REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 668 Bogotá, D. C., viernes 31 de julio de 2009 EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE CAMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 30 DE 2009

(mayo 13)

Legislatura 2008-2009

Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:40 a.m. del día miércoles 13 de mayo de 2009, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia inicial del honorable Representante *Fernando Tafur Díaz.*

La Presentadora del Canal Congreso:

Buenos días, Canal Congreso trasmite a esta hora, desde la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, en la sesión de hoy se anunciarán algunos Proyectos de ley, de los cuales, resaltamos algunos temas que tienen que ver con la salud de los colombianos, como la reglamentación de la gestación sustitución y otro proyecto que pretende evitar la bulimia y la anorexia, también el proyecto que tiene que ver con el fomento al deporte y la recreación en todo el territorio nacional, posteriormente se iniciará un debate en donde su tema se centrará en la fusión inmediata ordenada por el Gobierno Nacional de las Cajas de Compensación en el departamento del Tolima, se citó al Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt, a la Superintendente de Subsidio Familiar, Flor Modesta Gnecco, a los Directores de la Cajas de Compensación Familiar, Comfatolima, Nelson Norbey Quintero y de Comfenalco Tolima, Enrique González, igualmente se invito al Director Ejecutivo de Asocajas, doctor Alvaro José Cobos, los dejamos entonces, con el desarrollo de esta interesante comisión en el Canal Congreso, a su Presidente Fernando Tafur, mil gracias.

El Presidente:

Gracias señorita. Señor Secretario por favor, vamos a iniciar la sesión del día miércoles 13 de mayo, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día. Y agradecerle a los funcionarios nacionales que nos están acompañando en el día de hoy al Representante Guillermo Santos Marín, a todos los amigos presentes hoy y sobre todo a la región del Tolima, que ha estado muy preocupado, el doctor Casabianca, con este tema tan importante, señor Secretario por favor demos inicio al orden del día.

El Secretario:

Muy buenos días, siendo las 10 y 40 se inicia la sesión.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de mayo de 2009

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente

I

Llamado a Lista y Verificación del Quórum

II

Anuncio de Proyectos de Ley para Primer Debate

1. **Proyecto número 091 de 2008 Cámara.** *Por medio de la cual se establecen normas relativas al régimen de acción comunal en Colombia y se consagran los estímulos comunales*, acumulado con el **Proyecto de ley número 177 de 2008 cámara**, *por la cual se fortalece la organización comunal en Colombia, se modifica y adiciona la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación del Proyecto número 091 de 2008 Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 544 de 2008.

Autor Proyecto de ley número 177 de 2008 Cámara: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Publicación del Proyecto de ley número 177 de 2008: ***Gaceta del Congreso*** *número* 722 de 2008.

Ponente para Primer Debate: honorable Representante *Oscar Gómez Agudelo.*

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 141 de 2009.

2. **Proyecto de ley número 196 de 2008 Cámara**, *Por medio de la cual se reglamenta en todo el territorio nacional la práctica de la gestación sustitutiva mediante técnicas de reproducción humana asistida y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número771 de 2008**.**

Ponentes para Primer Debate: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz y Javier Ramiro Devia.*

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 908 de 2008.

3. **Proyecto de ley número 085 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se modifica el artículo 36 de la Ley 181 de 1995 "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte*.

Autor: honorable Representante: *Felipe Fabián Orozco Vivas.*

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 531 de 2008.

Ponente para Primer Debate: honorable Representante: María Isabel Urrutia Ocoró. Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 212 de 2009.

4. **Proyecto de ley número 220 de 2008 Cámara**, *por la cual se regula el uso de perros guía, de señal o de servicio por parte de Personas con discapacitada visual y/o auditiva, y se dictan otras disposiciones***.**

Autores: honorable Representante *Orlando Montoya Toro* y honorable Senador *Jairo Fernández Quessep*.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 909 de 2008.

Ponente para Primer Debate: honorable Representante *Zaida Marina Yanet Lindarte.*

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 212 de 2009.

5. **Proyecto de ley número 239 de 2008 Cámara,** *por la cual se establecen medidas para evitar la bulimia y la anorexia en menores de edad y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y honorable Senador *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 963 de 2008.

Ponente para Primer Debate: honorable Representante: Liliana María Rendón Roldán. Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 268 de 2009.

6. **Proyecto de ley número 243 de 2008 Cámara, 49 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se reconoce el derecho a la actualización de la primera mesada pensional*.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 553 de 2008.

Ponente para Primer Debate: honorable Representante: *Jorge Eduardo Casabianca Prada*. Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2009.

El Secretario:

Hay una proposición para anuncio.

Proposición:

Dice: anúnciese el **Proyecto de ley número 210 de 2008 Cámara, 121 de 2007 Senado**, *por medio de la cual se instrumenta la cultura y generación de espacios libres de humo*. Cuya ponencia fue radicada el miércoles 6 de mayo de 2009. Cordialmente, la firma, el doctor *Jorge Enrique Rozo,* el proyecto ya se encuentra publicado, hay dos ponencias, están publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** número 437.

7. **Proyecto de ley número 210 de 2008 Cámara, 121 de 2007 Senado**, *por medio de la cual se instrumenta la cultura y generación de espacios libres de humo*.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 437 de 2007 Senado.

Ponentes para Primer Debate: honorables Senadores, honorables Representantes: *Mauricio Parodi Díaz, Rodrigo Romero Hernández, Venus Albeiro Silva Gómez, César Humberto Londoño Salgado, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Amanda Ricardo de Páez, María Isabel Urrutia Ocoró, Fernando Tafur Díaz y Liliana María Rendón Roldán.*

Primera Ponencia presentada por: *Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Amanda Ricardo de Páez, María Isabel Urrutia Ocoró, Fernando Tafur Díaz y Liliana María Rendón Roldán.*

Segunda ponencia presentada por: *Mauricio Parodi Díaz, Rodrigo Romero Hernández, Venus Albeiro Silva Gómez, César Humberto Londoño Salgado.*

Publicación de los dos informes de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 292 de 2009.

III

Control Político

Desarrollo de la Proposición número 02, que se transcribe a continuación:

Proposición número 02

Aprobada en Sesión del día 18 de marzo de 2009.

Motivado por la incertidumbre y los cuestionamientos que he tenido la oportunidad de canalizar y orientar para dilucidar diferentes temas que se suscitaron a raíz de la visita del señor doctor Álvaro Uribe Vélez Presidente de la República, a la ciudad de Ibagué, con ocasión de un consejo especial de empleo celebrado el pasado mes de febrero; donde se escucho la voz directa del señor la decisión que impartió al señor Ministro de la Protección Social y la señora Superintendente de Subsidio Familiar, funcionarios que se encontraban en dicho consejo con respecto a la obligatoriedad de fusionar las Cajas de Compensación en el departamento del Tolima de manera inmediata. En vista de que esta decisión ha generado múltiples comentarios análisis y reacciones por parte de los diversos sectores en el departamento de Tolima, en especial por los empresarios, los trabajadores y la comunidad en general beneficiaria de las cajas, por los efectos que ella conlleva y muy seguramente el procedimiento, que se llevará a cabo, por ende en los procesos esperados de fusión máxime que estas dos cajas se constituyen en el pilar fundamental para el Tolima no solo por la generación de empleo sino lo que es más importante por la realización de los proyectos sociales de alto impacto para la población de menores ingresos, sin olvidar el liderazgo que ha venido manteniendo la ciudad de Ibagué por su alto índice de desempleo con respecto al promedio nacional.

Cítese a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el día 25 de marzo de 2009 a las 9:00 a. m., al señor Ministro de la Protección Social doctor *Diego Palacio Betancourt*, a la señora Superintendente del Subsidió Familiar doctora *Flor Modesta Gnecco Arregocés*, a los Directores Regionales de las Cajas de Compensación Familiar, Comfatolima doctor *Nelson Norbey Quintero*, Comfenalco -Tolima doctor *Enrique González Cuervo* e invítese al Director Ejecutivo de Asocajas doctor *Alvaro José Cobo* para responder el cuestionario que adjuntamos a esta proposición. Esta sesión de la honorable Comisión se realizará con transmisión en directo por televisión.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Elías Raad Hernández

El Vicepresidente,

Fernando Tafur Díaz

El Secretario,

Rigo Armando Rosero Alvear

Leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Llamado a lista:

Contestaron:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Yanet Lindarte Zaida Marina

En curso:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Devia Arias Javier Ramiro

Gómez Agudelo Oscar

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Yépez Martínez Jaime Armando.

Con excusa:

González Ocampo Jorge Eduardo

Raad Hernández Elías

Urrutia Ocoró María Isabel

10 honorables Representantes, tenemos quórum decisorio, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el doctor Rodrigo Romero.

El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias señor Presidente, me queda una inquietud, el proyecto de ley sobre espacios libres de humo, ¿queda anunciado o no queda anunciado?, lo escuché como una proposición, ¿pero queda anunciado?

El Secretario:

Sí, está anunciado también el proyecto, las ponencias están publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** 292 del 2009.

El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Parodi.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor. Para solicitarle un cambio en el Orden del Día, para que incluyamos en el primer punto de desarrollo, las proposiciones y varios, toda vez que tengo dos presentadas y una para una citación al alcalde de Cali y otra para una solicitud al Ministerio de Cultura. Gracias señor Presidente.

El Secretario:

Entonces el Orden del Día, el primer punto, el llamado a lista está agotado, el anuncio de proyectos de ley está agotado, quedaría como tercer punto, proposiciones.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, con la modificación del doctor Parodi, ¿aprueba la Comisión el orden del día?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario por favor siga con el Orden del Día.

El Secretario:

Entonces, quedaría, tercer punto, proposiciones, hay sobre la mesa, una, dos, tres proposiciones.

Proposición:

Conforme a lo establecido por la Ley 5ª de 1992, cítese al alcalde de Cali, doctor Jorge Iván Ospina, y al comandante de la Policía Metropolitana de Cali, Brigadier General, Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia, para que respondan el cuestionario que adjunto, relacionado con la implementación de la Ley 1270 del 2009 en la ciudad de Cali y todo lo que tiene que ver con los hechos violentos acaecidos el día 6 de mayo del 2009 con ocasión del partido de fútbol, América Vs. Deportivo Cali, en el desarrollo de la Copa Colombia, realizado en el Estadio Pascual Guerrero, invítese al señor Carlos Puente, del Club Deportivo América de Cali, al señor Rodrigo Otoya Domínguez, del Club Deportivo Cali, para quienes adjunto cuestionario, en aras de obtener mayor información sobre los hechos; al señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio, al de la Federación Colombiana de Fútbol, doctor Luis Bedoya, al de la Dimayor, doctor Ramón Jesurún y al oficial de seguridad para el fútbol en Colombia, doctor Gustavo Morelli.

Firmada por el honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz* y anexa cuestionario.

El Presidente:

En consideración la proposición leída por el señor Secretario y presentada por el doctor Parodi, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la comisión la proposición?, tiene la palabra el doctor Parodi.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor. Brevemente les comento a los colegas de la comisión de qué se trata la proposición. Nosotros aquí, durante todo el año 2007 y 2008, debatimos el tema de la seguridad, alrededor del fútbol en Colombia, hicimos un esfuerzo importante que culminó con la aprobación de la Ley 1270, en donde se establecen los parámetros para el tema de la convivencia alrededor del fútbol, el tema de la seguridad y el tema de la comodidad de los hinchas, hemos visto cómo cada semana, siguen ocurriendo hechos violentos y vandálicos en los partidos de fútbol y el evento que ocurrió la semana anterior en Cali, el 6 de mayo, fue bastante penoso y lamentable para los colombianos, ver cómo los hinchas invadieron el terreno y hubo que suspender el partido, estamos citando al Alcalde de Cali y al comandante de la policía de Cali, para que nos cuenten de la Ley que se aprobó en el Congreso de la República, qué han aplicado, que están aplicando y a los de los clubes, que nos cuenten cómo podemos hacer para seguir construyendo alrededor de este tema, con los elementos jurídicos que tenemos, un nuevo espacio de convivencia y de cultura, alrededor del fútbol en Colombia.

El Presidente:

Gracias honorable Representante. En consideración la proposición leída por el Secretario y explicada por el doctor Parodi, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la comisión la proposición?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Siga señor Secretario.

El Secretario:

Siguiente

Proposición:

Conforme a lo establecido por el artículo 1258 de la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se establece, solicítese, a la señora Ministra de Cultura, doctora Paula Marcela Moreno Zapata, remitir a esta célula legislativa, el concepto emitido por la sala de consulta y servicio civil, del Consejo de Estado, radicado con el número 1870, dada la importancia que reviste, ya que en la actualidad, está por debatirse el **Proyecto de Ley número 026 del 2008**, *por medio de la cual se regula conversión de los clubes de fútbol profesional, a sociedades anónimas abiertas*, del cual soy Autor, lo mismo que el **Proyecto 013 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se modifican los artículos 29, 30 y 31 de Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones*, presentado por el Gobierno Nacional y acumulado por versar sobre la misma materia, ya que en tres oportunidades, ha sido elevada esta misma petición, en la que la señora Ministra se ha negado a facilitar dicha información obstaculizando la labor legislativa, por el interés que reviste el tema a nivel nacional.

Firma el honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

El Presidente:

En consideración la proposición leída por el señor Secretario, tiene el uso de la palabra, el autor de la proposición, el doctor Parodi.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente. Varios colegas entre los cuales me encuentro yo, radicamos un Proyecto de Ley que pretende convertir los clubes de fútbol, en sociedades anónimas, con un objetivo muy amplio, pero que tiene que ver con la transparencia de las actividades económicas y financieras del fútbol y con el desarrollo del mismo negocio, el Ministerio de Cultura, solicitó al Consejo de Estado un concepto acerca de este tema y no ha sido posible, ni siquiera en mi calidad de Parlamentario, que la señora Ministra nos muestre el concepto argumentando razones de reserva de ley, lo que yo le solicito a esta comisión, es que respetuosamente le elevemos la petición a la Ministra, para que entendiendo, primero, el interés general nacional sobre el tema y segundo, la debida publicidad que deben tener los actos del Gobierno, que no entendemos por qué el Gobierno oculta un documento que es del Consejo

de Estado que debería ser de conocimiento público, entendemos que el Gobierno, puede tener sus reservas sobre el tema, pero entendemos también, que si aquí en el Congreso de la República, se va a hacer una ley sobre ese asunto, pues es importante tener todos los insumos para así poder tomar decisiones inteligentes al respecto, entonces yo creo que sería muy penoso, tener que citar a la Ministra aquí, casi a una indagatoria, para que nos respondiera o tener que elevar un derecho de petición, o a través de una tutela, para que la señora Ministra nos entregue este texto, ya he hablado con ella, se lo he solicitado en tres ocasiones, y no ha sido posible, por eso recurro, teniendo en cuenta, el artículo 258, de nuestra Ley 5ª que dice que los Senadores y Representantes, pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en el ejercicio del control, que corresponde adelantar al Congreso, en los cinco días siguientes, deberá procederse a su cumplimiento, entonces, solicito que la comisión valore esta petición y sea aprobada, para que la señora Ministra nos envíe el concepto del Consejo de Estado. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Venus Silva.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias señor Presidente, era un poco para la explicación que acaba de dar el doctor Parodi, pero pues obviamente es grave que no nos entreguen la información, en ese espacio, pues yo lo que le quería recomendar al doctor Parodi es que la cite, porque además el tema es bien importante y entonces, de paso todos nos enteramos, porque de pronto le llega el concepto a usted y tampoco no lo socializan, entonces, la idea sí era que nos la citaran, que estos de pronto, 10, 15, 20 minutos, ella nos explica realmente, primero, por qué no quería entregarnos la información, por qué no quiere socializar el Ministerio de Cultura o el Gobierno esta información que es tan importante y segundo, que fue lo que dijo el Consejo de Estado, que en cualquiera de las sesiones que nos quedan, pues la citara, no hacer un debate, que nos explique exactamente por qué no nos entregaba la información, y segundo, qué fue lo que dijo el Consejo de Estado porque es bien importante, más allá, que de pronto doctor Parodi se demore, 15, 20 días para mandarnos la copia y entonces, de aquí allá, ya el proyecto ha salido y no sabemos realmente cuáles hay, seguramente la tendremos aquí en el proyecto de desempleo, pobreza y cultura de antivalores, que yo no sé cuándo estará programado, Secretario, estará ese día, pero lo que queremos es tener la información, antes de que realmente participemos del proyecto, entonces, yo sí creo que es una obligación de ella, mandarnos la información y venir a una citación puntual de 20 minutos para que nos entregue los datos.

El Presidente:

Gracias honorable Representante entonces, seguimos con la discusión de la proposición, tiene la palabra el doctor Parodi.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor, yo le propongo al Representante, Venus Albeiro Silva, y a los demás colegas, que aprobemos la solicitud en los términos que yo la presenté, en cinco días la Ministra debe contestar, si la semana entrante no ha contestado y la respuesta llega aquí a la comisión y esa es socializada con todos los Representantes a la Cámara, si la semana entrante no está aquí la petición, pues procederemos a citarla y el Proyecto de Ley está en debate inicialmente en el Senado, o sea, aquí nos da un tiempo todavía, pero me estoy adelantando para poder tener los insumos necesarios para el debate, entonces, solicito que sea aprobada la proposición tal cual fue presentada.

El Presidente:

Sigue en discusión la proposición, ¿aprueba la comisión la proposición leída, explicada y aclarada por el doctor Parodi?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente. Siguiente

Proposición:

Conforme a lo establecido por la Ley 5ª de 1992, cítese al Ministro del Interior y de Justicia, Fiscal General de la Nación, Defensor del Pueblo, director del Instituto de Medicina Legal, Procurador General de la Nación, Contralor General de la Nación, Ministro de la Protección Social, con el fin de que respondan el cuestionario adjunto relacionado con el incremento de las muertes violentas en el país por homicidios, accidentes de tráfico, suicidios, violencia y maltrato intrafamiliar, abuso, violación y asesinato de niños, víctimas indiscriminadas, de los grupos de limpieza social y las incuestionables y aun dramáticas cifras de los efectos devastadores de la guerra, en desapariciones, masacres, falsos positivos y muertos en combate, entre otros, un fenómeno que requiere intervención y enfoco no solo en la contención del mismo, en donde el Estado gestiona e invierte recursos importantes, sino además en el fortalecimiento, ampliación, y modernización de la Infraestructura y la movilización de los recursos destinados a la investigación forense y al procedimiento frente a la ocurrencia de cada episodio, inversión que de forma directa contribuye al impacto de la impunidad, por ausencia o falencia de pruebas y al sistema judicial como eje central. Detrás de cada asesinato, cada suicidio o cada accidente, se despliega un trámite en el Instituto de Medicina Legal, un procedimiento que tiene componentes de investigación, de laboratorio, asistenciales tanto para las víctimas, como para sus familias y judiciales, es imperativo conocer, debatir e intervenir la situación de las morgues, los bancos de evidencia, los laboratorios de balística, de toxicología, pero especialmente al fortalecimiento del recurso humano en la restructuración de los cargos existentes, vinculación de personal idóneo, la revisión y nivelación de la escala salarial, la inversión en formación y desarrollo, entre otros, el fortalecimiento del Instituto de Medicina Legal es una necesidad de salud pública.

Jorge Morales Gil, Representante a la Cámara.

El Presidente:

En consideración la proposición leída por el señor Secretario, tiene la palabra el doctor Morales, Autor de la proposición.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Resulta que todo el mundo conoce de la violencia en Colombia, sabemos de la violencia, pero sabemos de la impunidad, y sabemos que la impunidad lleva a más violencia, el caso de Medellín, este fin de semana tuvimos 36 muertes violentas, de las cuales 29 fueron homicidios, y el lunes que estábamos allá en la morgue veíamos las dificultades logísticas, locativas, no hay personal, las dificultades para banco de evidencia, para una justicia pronto y oportuna, no hay médicos legistas, los salarios son de miseria, señor Viceministro, es muy difícil conseguir un Patólogo Legista, porque los sueldos son supremamente pésimos, no hay peritos para ser ágiles, no hay bancos de evidencia, toxicología, balística, doctor Santos, para que haya una buena justicia expedita con evidencias, con pruebas, nosotros tenemos radicado un Proyecto de Ley donde el ECAP, cuida mucho esos recursos; pero en accidentes de tránsito, la identificación de los NN, saber la toxicología de quiénes produjeron el hecho, el banco de evidencias que es tan importante, en la época, ahora en la guerra tan grande que tenemos en Antioquia, en el bajo Cauca, está desbordado Caucasia, por ejemplo, los médicos legistas, la capacidad operativa, entonces yo creo que es necesario que hagamos un debate sobre medicina legal, cuando no hay justicia, cuando no hay oportunidad de presentar las pruebas y llevar a justicia, judicializar y condenar los culpables, seguimos generando más violencia por esta falta de responsabilidad del Gobierno, por esta falta de responsabilidad del Estado y por esta falta de responsabilidad de nosotros los Legisladores, que tenemos la obligación de sacar adelante estas políticas, por lo tanto le solicito señor para que convoque la fecha que usted considere y hagamos un debate porque es necesario, no solamente la modernización sino la actualización, porque sigue siendo huérfano, muchas sectores de Colombia no tiene medicina legal, ni tienen legistas, ni hay peritos, entonces, este proceso de maltrato y violencia intrafamiliar, maltrato infantil, y no hay peritos, cirujanos plásticos, pediatras, las dificultades de los violados, que tienen que revivir su violación, tres o cuatro veces en el mismo proceso, en la inspección, en la URI, en Medicina Legal, etc., entonces, en ese sentido señor para que se dé el debate, lo solicito especialmente porque en Medellín tenemos una crisis grande, en el departamento de Antioquia y de otras regiones del país, que hemos consultado, también se ve la misma problemática. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Yo creo que esa crisis es a nivel nacional, lo mismo venimos sufriendo nosotros en la ciudad de Cartagena, ¿aprueba la comisión la proposición leída por el señor Secretario y explicada por el doctor Morales?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Siga con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Está agotado el tercer punto, el cuarto punto es el control político, el desarrollo de la proposición número 2 ya leída.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Casabianca.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a los funcionarios, a la doctora Flor Gnecco Arregocés, al Superintendente del Subsidio, a los Directores de las Cajas de Compensación Familiar del Tolima, al doctor Enrique González Cuervo, al doctor Norbey Quintero, a los demás funcionarios. Quisiera saber señor los motivos por los cuales el señor Ministro de la Protección Social no asiste a esta sesión, previa invitación ya hace más de un mes, si hay excusa, o no hay excusa.

El Presidente:

Señor Secretario por favor, ¿el señor Ministro mandó excusa, a quién mandó en representación?

El Secretario:

Una excusa y delegó al doctor Carlos Jorge Rodríguez, Viceministro Técnico, él se encuentra presente, está la señora Superintendente de Subsidio Familiar y los doctores de Comfenalco Tolima y Comfatolima.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Bueno señor, de verdad que lo que dice el doctor Morales es cierto, a mí me dijeron que él no asistía porque él no sabía el tema y que era el Viceministro Técnico el que más sabía, entonces bueno, bienvenido, doctor Carlos Jorge Rodríguez a esta sesión, entonces no sé qué estará haciendo el Ministro, pero en semejante cargo tan importante, sino tiene conocimiento de este tema.

Yo quiero señor que este debate lo enfoquemos en tres partes, primero, la exposición del citante que corresponde, segundo, que se declare sesión informal para que escuchemos a tres trabajadores de los Sindicatos del Tolima y luego escuchar las respuestas de cada uno de los funcionarios aquí citados, si hacemos este orden, muy seguramente nos va a rendir y desde luego nos va a enriquecer más el debate, habida cuenta de que pues las preguntas que van a hacer también, o los cuestionamientos que hagan los trabajadores, son importantes para que los directivos de los Cajas de Compensación Familiar y también en cabeza del Viceministro Técnico y también la Superintendente pues van a enriquecer mejor el debate, entonces sí quiero que los honorables colegas nos aprueben este orden para que podamos nosotros seguir el ritmo del debate.

El Presidente: Continúe con el uso de la palabra honorable Representante.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente. De verdad que para mí fue muy importante asistir el 20 de Febrero a una sesión donde el mismo Alcalde de la ciudad de Ibagué, muy inquieto por el tema del desempleo, en la capital musical donde llevamos nosotros más de diez años siendo campeones desgraciadamente en el tema del desempleo, se convocó a una mesa de trabajo donde asistió el mismo Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, para buscar las fórmulas para la solución del desempleo, pero cuál sorpresa que nos da el Presidente de la República cuando anuncia que necesariamente es importante que las Cajas de Compensación Familiar tienen que fusionarse en una sola, no era el escenario nuestro, no lo refutamos directamente allá, el escenario nuestro es aquí en el Congreso de la República y por eso inmediatamente formulé este debate para que la opinión pública en general, los tolimenses y los colombianos sepamos a ciencia cierta en boca del mismo Gobierno Nacional que está pensando con la clase trabajadora, por eso es el motivo de este debate; Ibagué siendo la ciudad campeona nacional del desempleo, durante diez años no podemos atropellar más la clase trabajadora, en fusionar unas instituciones donde muy seguramente van a quedar muchos trabajadores por fuera, queremos, hemos escuchado desde luego, extra micrófonos a muchos funcionarios que dicen que van a respetar la parte laboral de los trabajadores, pero quisiéramos que la opinión pública en general, el departamento del Tolima, el país, sepa directamente que es lo que está pensando el Gobierno Nacional, mi debate se enfoca directamente en cinco puntos importantes, que son, primero, las experiencias en el proceso de fusión de las cajas en el país, segundo, la situación actual de las cajas en el departamento del Tolima, tercero, las ventajas del proceso de fusión en el departamento del Tolima, cuarto, las debilidades y desventajas del proceso de fusión en el departamento y quinto, temas de análisis y propuestas por parte de la Superintendencia de Subsidio Familiar y de los directores de las Cajas de Compensación Familiar del departamento del Tolima.

En cuanto a las experiencias del proceso de fusión de las cajas en el país, ninguna de las cajas fusionadas han estado intervenidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar óigase bien, ninguna de las cajas fusionadas han estado intervenidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, el proceso se ha dado por debilidad frente a posiciones dominantes de otras cajas en el mismo departamento o la riesgosa situación financiera de las cajas de las cuales han sido absorbidas y tercero, todos los procesos se han llevado a cabo a través del mecanismo de absorción de cajas de mayor tamaño, hacia cajas de menos tamaño, en algunas se ha efectuado cambios de nombres en las cajas y una vez se ha realizado la absorción, se les cambia de nombre a las cajas, todas se han efectuado por voluntad propia de las cajas y por iniciativa de los Consejos Directivos de las cajas y posteriormente de sus asambleas, todas han efectuada procesos previos, de acuerdo de fusión, ojo, acuerdo de fusión, realizado con la participación de sus Concejos Directivos y en su mayoría con la aprobación de dicho acuerdo o sus respectivas asambleas, no se conoce proceso de despidos masivos en ninguna de ellas, espero que ojalá si llegase al término de una fusión, esto mismo ocurra en el departamento del Tolima, cuál es la situación actual de las cajas del departamento del Tolima.

A ver, en cuanto a la participación de las empresas, a diciembre del 2008, Comfenalco es la caja más grande que tiene el departamento del Tolima, tiene más o menos, 4.524 empresas, del cual cubre un 61%, lo sigue Comfatolima, con el 26%, con 1.962 empresas, afiliadas, posteriormente sigue Comfaminorte, Comfasur, con 560 mil empresas, que equivale al 7% y Comfaminorte el 6%, con 466 empresas, cuál es la participación de aportes, en miles de millones de pesos, sigue siendo Comfenalco, con el 62% de aportes en un total de 25.859 mil 856 millones de pesos anuales, sigue luego Comfatolima con el 31%, con 12.846 mil 529 millones anuales y posteriormente en su orden Cafasur, y Comfaminorte, Comfenalco, cuál es la situación actual de las cajas del departamento del Tolima, Comfenalco y Comfaminorte se encuentran intervenidas totalmente, por la Superintendencia de Subsidio Familiar, la primera, Comfenalco desde hace 4 años, y la segunda desde hace dos meses, Comfatolima, está intervenida parcialmente desde hace dos años, esto quiere decir que el 95% del Sistema de Compensación Familiar del departamento del Tolima, está actualmente intervenido por el Gobierno, cuáles serían las ventajas del proceso de fusión de la cajas en el departamento del Tolima, sería la conformación de una caja departamental que se ubicaría en un puesto importante en el número 13 o 14 a nivel nacional de acuerdo a una información suministrada por la Superintendencia de Subsidio, tendría la mayor cobertura de servicios para los empresarios tolimenses, se tendría acceso a los servicios que hoy Comfenalco y Comfatolima ofrecen y aparte de ello, sería una caja única, mejor preparada para la competitividad, desde luego para la regionalización y nacionalización y el posible desmonte de los parafiscales anunciados por el sector privado, en este caso por la ANDI, no sé qué estará pensando con el de acuerdo al desmonte de los parafiscales, cuáles serían las debilidades y desventajas en un proceso de fusión de las cajas del departamento, yo hago este énfasis, porque es que es importante que el país sepa, porque es que no solamente, este es un trabajo que se está haciendo en el departamento del Tolima pero muy seguramente el país tiene que enterarse de que muy seguramente en diferentes departamentos va a existir lo mismo.

Señora Superintendente, entonces no existe proyecto de fusión, o acuerdo de fusión, analizado, discutido y aprobado por los órganos de dirección de cajas, recordemos que en la circular 012 de 1998, en el numeral 3, que habla del acuerdo de fusión, dice textualmente, el acuerdo de fusión, es el documento aprobado por la asamblea general de afiliados, los Consejos Directivos o los directores administrativos, según sea el caso, que reflejan todos y cada uno de los antecedentes del proceso, por tanto deberá contener como mínimo, el compromisos de fusión, con los

motivos y condiciones que esta se analice, los datos y cifras que sirvieron para el establecimiento de las condiciones de acuerdos tomados en los libros, de cada Caja de Compensación Familiar están reflejados allí, entonces yo hablo de que no existe proyecto de fusión porque no está enfocado directamente a lo que hablamos de acuerdo a la circular, ahora, se podría generar despidos masivos de empleados, que es lo que nos preocupa en este momento, señor Ministro de la Protección Social encargado y señora Superintendente, podrían generar despidos masivos de empleados y aumento en el nivel del desempleo en la ciudad, recordemos que estas dos cajas, tienen más o menos 700 trabajadores en cada una de estas instituciones o sumadas las dos.

Otra de las debilidades y desventajas del proceso de fusión de las cajas del departamento, vemos que con la intervención administrativa del 95% del sistema de compensación en el departamento, no hay participación de los empresarios y trabajadores en el proceso de acuerdos de fusión, que deben hacerse y que exige la misma Superintendencia de Subsidio Familiar, existe el riesgo, señora Superintendente, que en la caja única departamental se continúe con la concentración y manipulación de poderes, y el manejo de unos pocos asistentes a las asambleas, como ha venido ocurriendo en Comfenalco, causa que originó la intervención administrativa de esta institución. De acuerdo a las preguntas que se le hicieron a la Superintendente del Subsidio, con respecto en que otros departamentos están actualmente adelantando oficialmente este proceso, nos responde que este proceso se viene adelantando también en los departamentos del Valle del Cauca, Cundinamarca y Antioquia y que es importante precisar, ojo, que estos procesos generalmente son originados por los órganos de dirección de las cajas, con la autorización de la máxima autoridad de estas, como son las asambleas compuestas por los empresarios afiliados, por lo anterior es posible que se estén gestando estos procesos en otras regiones del país, sin el consentimiento del órgano de control, nos contesta la Superintendente, pero yo tengo un cuestionamiento, quiénes son los órganos de dirección de Comfatolima, de Comfenalco, de Comfaminorte, cajas actualmente intervenidas señora Superintendente, es que aquí nos están diciendo que son los órganos máximos de control y resulta que estos órganos máximos de control, están intervenidos directamente por el Gobierno, entonces nos estamos poniendo de acuerdo, al acuerdo 08 de control.

La otra pregunta, sobre qué modalidad se llevará a cabo el proyecto de fusión de cajas, en el departamento del Tolima o sea fusión por absorción, o fusión por creación de una nueva caja y qué estudio fundamentalmente y qué fundamenta la modalidad de la selección, nos responden que la modalidad sobre la cual se lleva a cabo el proceso de fusión de las cajas en el departamento del Tolima será la señalada por la Ley para estas corporaciones, óigase bien, Código Civil para estas corporaciones, además este es un escenario hipotético, sobre el cual esta Superintendencia no cuenta con argumentos para pronunciarse, eso fue lo que me contestó, yo lo cuestiono, entonces, como es que están las dos cajas más grandes del departamento intervenidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar y funcionarios de alto rasgo en la misma, haciendo las veces de Consejo Directivo en ellas, será que se puede decir que no se cuenta con argumentos para pronunciarse.

La otra pregunta, dice, si la modalidad seleccionada fuera de la fusión, por creación en la nueva caja, cuál será el proceso legal que se tendría para adelantar, para liquidar a las cajas del departamento, nos responde la Superintendente que esto todavía no se ha determinado, porque esto es facultad de cada una de las asambleas generales y afiliados, que son los competentes para que este tipo de determinaciones se puedan dar, y de darse el caso, la creación de nueva caja, deberá cumplir lo establecido con el artículo 40 de la Ley 21 de 1982 y demás normas concordantes, el artículo 21 de la Ley 21 de 1982, el artículo 40 nos dice, la Cajas de Compensación Familiar que se establezcan a partir de la vigencia de la presente Ley, deberán estar organizadas en forma prevista en el artículo anterior y obtener personería jurídica de la Superintendencia de Subsidio Familiar que solo podrá reconocerla cuando se demuestre su conveniencia económica, social y cumpla además uno de los siguientes requisitos.

1°. Tener un mínimo de quinientos (500) empleadores obligados a pagar el subsidio familiar por conducto de una Caja.

2°. Agrupar un número de empleadores que tengan a su servicio un mínimo de diez mil (10.000) trabajadores beneficiarios del subsidio familiar.

Parágrafo. La Superintendencia del Subsidio Familiar previo concepto del Consejo Superior del Subsidio Familiar, podrá autorizar la constitución de una caja sin el lleno de los requisitos anteriores en casos excepcionales de especial conveniencia y atendiendo siempre a su ubicación geográfica.

La otra pregunta, qué estudios se han adelantado como base para la toma de decisiones de fusión de las Cajas de Compensación Familiar en el departamento del Tolima.

Cuáles han sido los resultados arrojados por estos estudios, cuál es el impacto laboral y el efecto proyectado en el desempleo de la ciudad, nos responde, que por ser las cajas del Tolima, las responsables de esa posible fusión, les corresponde a ellas hacer los diferentes estudios técnicos para retroalimentar el mencionado proceso, cosa que en el cuestionario que nosotros pasamos a los Directores de las cajas, no nos lo hicieron llegar, supongo que estarán haciendo los estudios, o de pronto no se está haciendo y de pronto se quiere improvisar, dice, este ente de control, pone a disposición del Congreso, de las diferentes cajas del país, y de los ciudadanos interesados en este proceso, la información estadística y relevante, sobre este tema para coadyuvar a una acertada toma de decisiones, y nos habla también que el impacto laboral es uno de los componentes que deberá ser evaluado por los órganos responsables de fusión y que de acuerdo a las directrices de este órgano de control debe garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores hoy vinculados, es decir, la estabilidad

a los trabajadores, pero tengo también mi interrogante, es incomprensible e inconcebible, que se insista en que la responsabilidad del proceso recae en los órganos responsables de la fusión, como agentes externos a la Superintendencia, cuando Comfatolima y Comfenalco, están siendo administradas, parcial o totalmente por la Superintendencia de Subsidio, en dónde quedan las facultades, señora Superintendente y señor Ministro, otorgadas por la Ley para este órgano de control, respecto a la responsabilidad en los procesos de intervención administrativa, le pregunto, qué razones se mantienen en la actualidad, en cada una de las dos Cajas de Compensación del Tolima, para que continúen intervenidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar y nos responde la Superintendente, que las cajas intervenidas en el departamento del Tolima vienen solucionando una serie de causales que originaron las medidas cautelares administrativas y hasta tanto estas no se superen en el 100%, esta medida cautelar, continuará, igualmente durante el proceso de intervención, se definen unos planes de mejoramiento que contienen todos los hallazgos que deben superar las cajas y de obligatorio cumplimiento y estos están siendo monitoreados estrictamente en forma mensual, por esta Superintendencia a través de las agencias especiales y por las áreas de control de las respectivas Cajas de Compensación Familiar, me pregunto, si se tiene un plan de mejoramiento, para cada Caja de Compensación con un cronograma establecido, cuál es el término real para superar las situaciones encontradas en estas instituciones.

Otra pregunta que tampoco me deja muy satisfecho señora Superintendente, es la que tiene que ver con cuál es la proyección que se tiene en el proceso de intervención de las cajas más importantes del departamento, nos responde que la proyección en tiempo será de corto plazo, una vez superada la causa que originaron la intervención en el objetivo social, la prohibición es rescatar las corporaciones del desorden administrativo en que se encontraban sumergidas, robusteciéndolas financieramente y con un completo portafolio de servicios, que le brinde el respeto a los afiliados por el acceso ágil y oportuno a programas que incidirían positivamente en cada una de todas las familias beneficiadas, me parece loable la respuesta, me parece interesante, muy importante pero, si el término es de corto plazo, no debería finiquitarse el plan de mejoramiento para levantar las intervenciones antes de la fusión y que la nueva caja fusionada sea, la unión de cajas saneadas, es importante, señora antes de llegar a la fusión, ahora, si se da el proceso de fusión de manera voluntaria, entre estas cajas, si se daría pues, nos responde que sí, si se da en el proceso, este sería de forma voluntaria de parte de cada una de las cajas implicadas, y que el ente de control es respetuoso de esas decisiones que son únicamente de competencia de las cajas a través de las asambleas generales, vuelvo y pregunto, si la fusión se da estando las cajas intervenidas y el acuerdo de fusión debe ser aprobado por los Consejos Directivos y directores según el caso, hoy funcionarios de la súper subsidio y directores nombrados por este mismo organismo como es el caso de Comfenalco y Comfaminorte, se desvirtuaría, entonces, la única frase de la respuesta, dado que son las asambleas generales únicamente a quien les compete el proceso, me pregunto, cuál es entonces, el papel real de la Superintendencia de Subsidio, ahora, si no se da el proceso de fusión planteado, qué puede suceder, si no se da, esta Superintendencia analizará por medio de la fusión encomendada, la forma de hacer más eficiente, ágil y oportuna, la prestación de servicios sociales por parte de las Cajas de Compensación del departamento del Tolima enmarcados en los principios de solidaridad y universalidad, me pregunto, señora Superintendente, realmente cuál es el procedimiento que contempla la Superintendencia de Subsidio Familiar para llevar a cabo la fusión de la cajas en el departamento del Tolima, si estas decisiones no son aprobadas, o lo son parcialmente por las asambleas de las cajas, cuál es el verdadero procedimiento que se debe contemplar, estos cuestionamientos señora Superintendente los hago de una manera sana, más para informarle a la opinión pública en general, al departamento del Tolima, a los gremios, porque es que ellos están también muy preocupados por esta situación, al fin de cuentas ellos son los empleadores, ellos son los que sostienen las Cajas de Compensación Familiar y estos cuestionamientos, ellos me los han dado y prácticamente yo los he trascrito directamente para que ellos tengan una respuesta veraz y oportuna directamente aquí a través del canal de televisión, ahora, tengo estos interrogantes de los cuales me gustaría también que los respondiera por parte del Ministerio y el Súper subsidio, cuál es el cronograma previsto para el proceso de fusión en el departamento del Tolima, que no me le han dado respuesta.

Cómo se garantiza la estabilidad de los trabajadores actuales de las cajas, que es la inquietud que tienen todos los trabajadores que están en este momento laborando allá, porque se habla de fusión, de liquidación y muy seguramente de masacre laboral, que es lo que nosotros no queremos que exista en nuestro municipio de Ibagué y el departamento del Tolima, habida cuenta de que somos la capital del desempleo a nivel nacional durante 10 años.

Cuál es el modelo a seguir o la fusión definida por el Gobierno para el departamento del Tolima, según respuesta de la súper subsidio no hay modelo, pero ya fue realizada una asamblea en Comfenalco Tolima y aprobada la decisión de absorción, por las otras cajas del departamento, me pregunto, realmente puede ser la Superintendencia, juez y parte en este proceso, cuando el 95% está intervenida, es decir, convocar a asamblea, definir el acuerdo de fusión, Consejos Directivos e interventores y directores nombrados por la Superintendente del Subsidio y definir la nueva estructura financiera y administrativa de la caja única, si es este el organismo que debe ejercer el control y vigilancia del mismo proceso de las cajas, es importante este interrogante, porque es que de acuerdo a la circular 012 de 1998, nos habla, la Súper subsidio, puntos suspensivos, por tanto, correspondiendo al tenor de lo dispuesto en el artículo 7°, numeral 14 del Decreto 2150 de 1992, al Superintendente de Subsidio Familiar, la función de

aprobar o improbar las decisiones que adopten las asambleas de afiliados de los entes vigilados, en el evento de tomarse la decisión de fusionarse con otra Caja de Compensación Familiar para la aprobación oficial de tal determinación, deberán tener en cuenta, que ateniendo a lo ordenado en el Decreto 0341 de 1988, inciso 2º del artículo 15, corresponde al Director Administrativo, presentar a la Superintendencia de Subsidio Familiar dentro de 15 días siguientes de la reunión que se tome por la determinación del siguiente documento.

Yo creo que en este sentido, si se está cumpliendo a cabalidad con el proceso definido por la misma Superintendencia de Subsidio Familiar, será que es cierto que esto se está cumpliendo para la fusión de las Cajas de Compensación, de acuerdo a lo que hablamos directamente con la circular 12 de 1998, recordemos que el quórum definido para las fusiones, de acuerdo a la misma circular, 12 de 1998, nos habla, en su numeral segundo, que en relación con las actas aludidas en el presente numeral, es necesario tener en cuenta que para la aprobación de fusión, por parte de la asamblea general de afiliados, se requiere el cumplimiento del quórum previsto, en los estatutos para decretar la disolución y el acta debidamente suscrita por el de la asamblea y El Secretario con constancia de su aprobación, me pregunto, no debería la súper subsidio levantar las intervenciones administrativas, antes de iniciar un proceso de fusión con el departamento, para que sean los verdaderos administradores, empresarios y trabajadores quienes lideren autónoma y soberanamente esta fusión de las cajas, tiene legitimidad jurídica, que el 2.8 de las empresas, afiliadas a Comfenalco Tolima, del cual salió en el periódico del nuevo día de la fecha del 17 de Abril, que dice, en su comunicación, el del nuevo día, el del 24 de Abril, que 47 empleadores asistieron a la asamblea extraordinaria, los cuales apoderaron 80 empresas, para solo 127 empresas representadas de un gran total de 4.524 empresas de los afiliados, entonces me pregunto, si ese 2.5%, 2.8% de las empresas afiliadas a Comfenalco Tolima, tienen la legitimidad jurídica para que decidan sobre esos 4500 y pico de empresas que conforman la institución, en contravía de las recomendaciones realizadas por los gremios económicos del departamento del Tolima en su momento, la Superintendencia de Subsidio Familiar está propiciando la concentración de poder en la caja única, que se proyecta al mantener el antidemocrático sistema de representación, a través de poderes presentados en las asambleas, recordemos que los estatutos, según los estatutos de Comfatolima, mediante reforma estatutaria se logró modificar la representación de afiliados y actualmente se contempla que cada afiliado puede solamente presentar tres poderes, pero según los estatutos de Comfenalco Tolima, los afiliados no podrán, de acuerdo a los estatutos dice, los afiliados no podrán representar a las asambleas generales, más del 10% del total de los votos presentes y representados, incluyendo el propio, so pena de inhabilitarse, se ha visto señora Superintendente que en algunas asambleas de esta caja, una minoría ha manejado hasta cien poderes por afiliado, esto es lo más antidemocrático que yo he podido ver en el país, en la elección del dignatario, ahora, en contravía de las recomendaciones realizadas, yo le puedo decir a usted señora Superintendente que estos estatutos necesariamente tienen que revaluarse porque no puede ser posible que se le dé el 10% de los poderes a un afiliado, ahora, al definir el modelo de fusión por absorción de Comfenalco hacia las otras cajas, está sostenido un sistema que fue el que llevó a Comfenalco a la crisis y originó la intervención, recordemos señora Superintendente que la caja de Comfenalco en este momento está intervenida precisamente hace 4 años por este tipo de manejos antidemocráticos, de los cuales fueron elegidos los miembros del Consejo Directivo y su director.

Yo me pregunto nuevamente, señor Ministro encargado y señora Superintendente, ¿se puede garantizar la estabilidad laboral, sin existir actualmente un acuerdo de fusión entre las cajas?, ¿consideran ustedes que se está cumpliendo legalmente el proceso de fusión que establece la Superintendencia? De acuerdo con las respuestas suministradas, actualmente no hay razones, para mantener intervenidas las cajas, señora Superintendente, no consideran que el levantamiento de las intervenciones deba hacerse previamente al proceso de fusión, es importante que le diga usted al departamento del Tolima y a la nación que nos responda directamente este cuestionamiento, lo mismo que en las respuestas al cuestionario, se observa ambigüedad de los criterios, frente a la implementación del modelo de fusión, me pregunto, cuál es finalmente el modelo que le conviene al departamento del Tolima, yo quiero dejar ahí transitoriamente; de acuerdo a lo que se aprobó aquí en la comisión, que se declare sesión informal para escuchar a los trabajadores de Comfenalco, que no solamente se nos van a llevar cinco minutos, para luego si escuchar la intervención de los Parlamentarios y del Gobierno Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante Casabianca. Tiene la palabra el doctor Devia.

El honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias señor Presidente. Yo quiero agradecer a nuestro paisano y compañero de comisión, el doctor Jorge Eduardo Casabianca, por darnos la oportunidad de debatir este tema, que si bien es cierto, es de interés regional, de pronto refleja lo que está ocurriendo en muchas de las decisiones que se están tomando a nivel nacional, en materia de Cajas de Compensación, uno lo que nota, tanto de las respuestas que dio la Superintendente, como de la intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca, es que hay una total improvisación en este proceso que se está surtiendo, realmente a uno le da es vergüenza y a mí como tolimense, me causa una gran ofensa, porque es que nosotros que estuvimos en el consejo especial de empleo que hizo el señor Presidente de la República en donde fuimos ávidos de buscar soluciones al problema del desempleo en el Tolima, pues vimos como el señor Presidente

anunciaba que una de las soluciones para esa crisis del desempleo en el Tolima, era tomar una decisión inmediata y de fusionar las Cajas de Compensación, pensaba, quien escuchaba en ese momento que detrás de eso había algún estudio, alguna ponderación para poder tomar una decisión de tal envergadura, que representa modificación, no solamente en el aspecto laboral, sino en el contexto empresarial del departamento del Tolima, y de las respuestas de las señora Superintendente como de los Directores de las Cajas que están involucradas, hay un común denominador y es que no hay estudios, es decir, a alguien se le ocurre que es un mejor modelo, una sola Caja de Compensación en el Tolima, o en el Valle o en Cundinamarca, porque a esa persona se le ocurre, pero eso no obedece a un estudio técnico, la situación de las Cajas de Compensación Familiar en el departamento del Tolima, y su crisis, no es derivada de la actual situación y la coyuntura económica, sino de equivocadas decisiones de los mismos Directivos de las Cajas de Compensación avaladas y alcahueteadas desde la Superintendencia Nacional de Subsidio que nos llevó a nosotros a una crisis de las Cajas de Compensación en el departamento del Tolima y que hoy nos tienen a esas cajas intervenidas y resulta que uno ve, que en este momento, cuando las cajas están en un proceso de restructuración, cumpliendo un plan de desempeño, la solución es liquidarlas, antes de dejar que culmine ese proceso para decidir si las cajas son viables o no son viables y cuál se tendría que liquidar y cuál no.

Entonces señora Superintendente yo quería hacer esta intervención porque realmente a uno como tolimense, le causa realmente enfado y rabia ver cómo un tema de tal seriedad se trata con la superficialidad que se está tratando, por eso yo reitero mis felicitaciones al doctor Jorge Eduardo Casabianca, porque nos ha dado la oportunidad y a los tolimenses de enterarnos realmente qué es lo que está pasando, un gran esfuerzo para recuperar unas Cajas de Compensación, es decir, estamos tratando de salvar a unos pacientes y antes de saber si los podemos salvar o no, decidimos decapitarlos, cortarles sus miembros y hacer, o uno nuevo, o ponerle los brazos de uno al otro, que todavía sigue enfermo, eso es ridículo, eso realmente a uno le causa asombro que este tipo de propuestas se hagan sin los debidos estudios, salvo que la señora Superintendente nos traiga a nosotros unos argumentos distintos, a los que hay en las respuestas y a la información que tenemos, realmente uno lo que ve es una gran improvisación, yo sí le pido como tolimense, como miembro de la bancada de Gobierno, que hemos defendido las políticas del Presidente Álvaro Uribe Vélez, que por lo menos hagamos unos estudios, que nos dé la tranquilidad, no solamente a los empresarios, y a los trabajadores que tienen una gran incertidumbre, sino a los tolimenses en general, de saber que esto obedece a algo técnico, y no a una jugada política de alguien que está detrás de todo esto, para ver cómo abarca más el poder político que ha llevado a las crisis de las cajas, para ver quién se queda con la tajada, y no como solucionamos el gran problema de las Cajas de Compensación en el departamento del Tolima, por eso señor quería hacer esa introducción, pero me reservo el derecho a intervenir, una vez escuchemos a la señora Superintendente y a los directores, porque realmente como tolimense, creo que si alguien está oyendo en este momento, no nos queda más que la perplejidad y la desazón de que este tipo de decisiones se estén ventilando sin los suficientes estudios técnicos y la capacidad para tomar una decisión imparcial y que incida realmente en el desarrollo de los tolimenses. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Guillermo Santos Marín.

El honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Muchas gracias señor Presidente, el departamento del Tolima y concretamente Ibagué, en un acto de desespero, porque es así como se tiene que llamar, la situación que vive el municipio de Ibagué y el departamento del Tolima en el tema de generación de empleo, hemos recurrido a todo, allá se han hecho foros, unos orientados por el señor Director de Planeación, en un reciente pasado, el señor Ministro de la Protección Social ha estado N veces en el departamento del Tolima, abordando el tema de generación de empleo y por último estuvo el señor Presidente de los colombianos en una fecha reciente y por supuesto los ibaguereños y los tolimenses todos estábamos ansiosos de escuchar al señor Presidente de los colombianos, porque teníamos la convicción que él le iba a dar respuestas muy efectivas al tema de generación de empleo a los ibaguereños y a los tolimenses y lo que aquí dijo el doctor Jorge Eduardo Casabianca es absolutamente cierto, nos quedamos mudos, asombrados, cuando los dos anuncios fundamentales que hizo el señor Presidente a los ibaguereños y a los tolimenses es, primera decisión, vamos a fusionar las cuatro Cajas de Compensación que hay en el departamento del Tolima, segundo gran anuncio, vamos a levantar la Corporación Autónoma Regional en el departamento del Tolima porque es que estamos en una política de fusión, y todos quedamos perplejos, como no queríamos convertir ese debate, que seguramente con muy buena intención estaba propiciando el señor Alcalde de Ibagué, nosotros no quisimos entrar a controvertir esos planteamientos del señor Presidente, porque todos sabemos la manera cómo él se incomoda, cuando alguno se atreve a hacerle algún planteamiento o alguna propuesta que no esté avalada por él, o que no sea consentida por él y entonces, quedamos todos los ibaguereños y todos los tolimenses a la espera de qué iba a pasar con el anuncio del señor Presidente con respecto a la fusión de las Cajas de Compensación Familiar, y empezaron entonces, todos, cada uno, de los señores directores, a montar sus propias estrategias, porque lo lógico es que todos pretendan que sus cajas se mantengan.

Entonces señora Superintendente surge el primer interrogante, cuál es la razón por la que la Superintendencia arranca con el tema de la fusión de la cajas, no hay un argumento legal, dónde está el argumento jurídico, legal, para que se pueda desde la Superin-

tendencia de Subsidio entrar a hacer esta intervención, no hay realmente una razón de peso, si de lo que se trata es de darle organización, de darle peso legal a cada una de esas cajas, lo lógico señora Superintendente es que esa intervención ya prolongada por muchos años, a la Cajas de Compensación Familiar por ejemplo el caso de Comfenalco, Comfenalco viene intervenida doctor Enrique, hace 4 años, y en su momento, nosotros los dirigentes políticos dijimos que no queríamos hacer una intromisión indebida en el tema de las Cajas de Compensación Familiar, que esa era un tema más eminentemente gremial que era buenos que los señores empresarios se organizaran, que la gente tuviera la libertad de afiliarse a la mejor caja, a la que le pareciera que es la mejor, la que mejores servicios ofrece y entonces, por eso nos mantuvimos siempre al margen de la situación, pero hubo un momento, hubo un alto en el camino y nos dimos cuenta, que si bien es cierto, algunas organizaciones políticas no queríamos estar, no queríamos intervenir en el tema, otras en cambio sí, estaban muy interesadas en apropiarse de las decisiones que se pudieran tomar al interior de esas Cajas de Compensación y empezaron a hacerse una serie de trabajos, de pronunciamientos y finalmente terminamos haciendo que se le cambiara el rumbo a la Cajas de Compensación Familiar Comfenalco.

Hubo efectivamente un reclamo para que el Ministerio de la Protección Social y la Superintendencia intervinieran, pero esto se ha prolongado en el tiempo, ya llevamos señor Viceministro, cuatro angustiosos años esperando que la Superintendencia finalmente diga qué es lo que está pasando con la Cajas de Compensación Familiar Comfenalco, que le diga a los tolimenses qué es lo que ocurrió, porque entiendo que en este momento, la caja está bien orientada, está bien enrumbada y que eso definitivamente merece un pronunciamiento por parte de la Superintendencia, igual tengo que decirlo, de Comfatolima, Comfatolima hoy tiene cerca de 42 mil afiliados, Comfenalco tiene 52 mil algo así, lo que quiere decir que son dos cajas que están más o menos niveladas, en lo que tiene que ver con el tema de afiliación, en el tema de empresas afiliadas, la una tiene 4 mil tantas y la otra tiene cerca de dos mil, quiere decir eso, que son dos cajas que han dinamizado el tema del servicio, de la compensación, el servicio de poder atender a los trabajadores, a los afiliados y que están cumpliendo una labor importante a favor de los intereses empresariales del Tolima y de los trabajadores del Tolima, cuál entonces, es la razón señora Superintendente, para que vengamos hoy a asistir aquí a un debate, en el que seguramente usted le va a decir al país, que es una decisión del señor Presidente de los colombianos, si, la autoridad presidencial es una autoridad suprema y hay que entenderla, pero el señor Presidente, no puede pasar por encima de La Constitución y la Ley, así de sencillo, por sistema presidencialista que tengamos, el señor Presidente tiene que someterse al imperio de las normas y no podemos entonces, con el cuento de, si organizamos una caja, una sola caja, que le vamos a prestar un mejor servicio a los tolimenses, a mí me parece que eso tiene que obedecer necesariamente a un estudio técnico, óigase bien, lo dijo aquí el doctor Javier Ramiro, lo dijo el doctor Jorge Eduardo Casabianca, cuál es el estudio técnico que hoy le muestra la Superintendencia de Subsidio al departamento del Tolima y a Colombia, para justificar el que se vayan a fusionar estas cajas, yo eso, no lo entiendo señora Superintendente, no es saludable para los intereses del departamento del Tolima el que se vaya a fusionar, si usted nos da a nosotros unos argumentos de peso, si usted nos muestra hoy unos estudios técnicos que nos convenzan, pues doctor Javier Ramiro, usted y yo tendremos que salir a hacerle el mejor homenaje a la Superintendencia porque nos está demostrando que es el mejor camino, pero mientras eso no suceda, aquí, usted va a tener a unos férreos opositores a esa decisión, porque no la consideramos que sea una decisión saludable para los intereses del departamento del Tolima, de modo pues, que yo sí quiero pedirle a la Superintendencia, señor Viceministro, hubiese sido muy importante, así nos hayan dicho para justificar la no presencia del señor Ministro de la Protección Social, que es que su señoría es el que más sabe de este tema, no, es que finalmente el ministro, el jefe de la cartera, es el señor Ministro de la Protección Social, y yo pienso que deberá ser cualquier otro el argumento, cualquier otra la razón, pero no esa, para que él no esté aquí con nosotros, luego, no podemos seguir en este mar de improvisaciones, señora Superintendente, yo con respeto se lo digo, nosotros lo que queremos es lo mejor, me pregunto, de dónde puede salir una decisión de la Superintendencia cuando usted misma en su respuesta le dice al doctor Jorge Eduardo Casabianca y por conducto de él a la Comisión Séptima y al país entero, que esas decisiones la toman los afiliados, es en asamblea, eso es lo que yo leí en una de las respuestas, que el órgano soberano, la decisión soberana reside en la asamblea de los afiliados y de los empresarios, ahoritica usted nos contesta y pues porque es lo que salió aquí en el informe y en las respuestas que usted le está rindiendo a esta Comisión Séptima.

De modo pues que yo quiero señor Presidente, para terminar decirle cuál es la razón para hablar de una fusión por absorción, si hay una disposición legal para decir, vamos a tomar esa decisión sin consultar a la base de los afiliados, por supuesto que cuando hay un acuerdo entres las dos, las tres o las cuatro cajas y llegan al convencimiento que hay una que es el símbolo de las Cajas de Compensación y ella puede arrastrar, puede succionar, absorber a las demás, vaya y venga, pero para ello también se requiere de un estudio, de un informe técnico, que será la única manera de poder justificar, yo creo que no podemos seguir en este mar de improvisaciones, no le podemos seguir dando palo al departamento del Tolima, yo no soy Bancada de Gobierno, yo soy bancada de oposición, soy orgullosamente del Partido Liberal, y como tal le quiero reclamar eso sí, sin faltarle el respeto a las autoridades gubernamentales, ni más faltaba, reclamarle mayor respeto y mayor consideración, para nuestro departamento del Tolima. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Guillermo. Vamos, con la venia del doctor Eduardo Casabianca, a declarar sesión informal para oír a los líderes del Tolima, a Saúl Betancourt y a Darcy Janeth por espacio de cinco minutos, para después sí oír a la señora Superintendente. Tiene la palabra el doctor Jorge Eduardo Casabianca.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Muchas gracias señor Presidente. Hay tres personas para hablar, vamos a darle 10 minuticos a los tres para que se los distribuyan, entonces ponga a consideración señor Presidente, sesión informal para darles la oportunidad a ellos que hablen. Ponga en consideración.

El Presidente:

En consideración la sesión informal para oír a los tres líderes del Tolima, ¿aprueba la comisión la sesión informal?

El Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, tiene la palabra Darcy Janeth.

Darcy Janeth Huerfia Moreno:

Representante de la Asociación de Trabajadores de Comfenalco del Tolima: Buenos días. Mi nombre es Darcy Janeth Huerfia Moreno, vengo representando la Asociación de Trabajadores del Comfenalco del Tolima. Las últimas cifras del DANE, vuelven a revelar que Ibagué tiene el índice más alto de desempleo en Colombia, el 19.5%, es decir, más de 53 mil personas se encuentran sin empleo y el 40% viven del subempleo, por eso causa extrañeza que en el marco del foro para el empleo, realizado en Ibagué el pasado 10 de Febrero, se proponga la fusión de las Cajas de Compensación Regionales, sustentada en el excesivo gasto burocrático, los poquitos resultados y la necesidad de ser más austeros y eficaces, mencionaremos algunos aspectos sobre los cuales queremos llamar la atención de los distintos actores de este proceso.

Primero, no se respeta la democracia, los Consejos Directivos de las Cajas de Compensación lo integran por partes iguales, representantes de los empresarios y representantes de los trabajadores, cinco empresarios, cinco trabajadores, cumplen con la función de guiar la administración de las cajas, pero en este proceso, debido a la intervención que se adelanta desde hace cuatro años en Comfenalco Tolima, a los trabajadores, se los margina del análisis y la toma de una decisión de tanta importancia, como lo que hoy analizamos, el desconocimiento de los trabajadores y la escasa participación de los empresarios, en la asamblea de Comfenalco Tolima, nos indica que el proceso no ha contado con la mínima socialización, análisis, estudio y discusión que requiere para que la decisión sea realmente democrática, consideramos que serán los juristas quienes definan si el proceso que se adelanta es legal o no, pero a nuestro juicio se está violando el principio de la democracia.

Segundo, el impacto, nos preguntamos cuál es el impacto positivo o negativo, que una medida como la que se propone, le causaría el sector empresarial a los trabajadores afiliados y a los demás sectores que en una u otra forma se relacionen con la actividad de las cajas, y la pregunta obvia, qué sucederá con las más de 600 familias que laboramos directamente en las cajas, si una de las motivaciones de la propuesta, es el excesivo gasto burocrático, como garantizar los promotores y responsables del proceso, que se garantizará la estabilidad de los trabajadores, saben ustedes que de 456 empleados de Comfenalco, 290 son mujeres, y más del 50% cabezas de familia, saben ustedes que por servicios temporales, se contratan a 102 empleados con el salario mínimo y más del 90% son mujeres, qué va a suceder con nuestro trabajo y de todas estas personas, qué va a suceder, no merece la magnitud de la decisión, un estudio del impacto laboral, señores yo considero que existe una razón suficiente para que estemos preocupados.

Tercero. Hacia dónde van las cajas. Otro asunto que nos preocupa es el futuro del sistema del subsidio familiar y de las Cajas de Compensación, el Gobierno se declara defensor de las cajas, según ellos, hay quienes quieren quitar sus beneficios y reducir o eliminar los parafiscales, que alimentan además al SENA y al Bienestar Familiar y ha señalado que esas instituciones son fundamentales en la política social del Gobierno, un rápido recorrido de cómo ha variado la destinación de los aportes a las cajas, nos da una idea de lo que viene sucediendo con el sistema, que originalmente fue concebido como un complemento al salario de los trabajadores con mayor número de hijos y que cada día se reforma y se recorta, en Comfenalco Tolima, según la Ley 21 de 1982, se destinaba el 88% para liquidar el subsidio para los trabajadores afiliados, la Ley 100, bajó el subsidio del 88 al 83%, destinando un 5% para la salud de los no afiliados a la caja, la Ley 633 del 2000 incluyó aportes para el subsidio de vivienda y bajo la base del subsidio al 76.5%, la Ley 789 del 2002, incluyó recursos para la niñez desamparada y los desempleados, y bajo la base del subsidio al 72.5%, el Decreto 529 de febrero del 2009 reduce por cuatro años, los aportes al sistema de las Mipymes, queda claro en breve recorrido, que el interés del Gobierno, es utilizar a las Cajas de Compensación y los aportes de sus afiliados para atender las necesidades de sectores no afiliados, cuya solución le corresponde al Gobierno Nacional con recursos estatales y no con recursos de afiliados a las cajas, la fusión regional es un paso en el proceso de nacionalización del sistema, en donde prevalecen unas cuantas cajas nacionales, que centralizan su administración, desconociendo los intereses de empresarios y trabajadores de las regiones de Colombia y en este caso del departamento del Tolima. En conclusión.

Primero, nos preocupa que el proceso de fusión se adelante sacrificando el empleo y el trabajo de varias familias, que sustenten sus ingresos como empleados de las cajas, muchos de ellos son mujeres cabezas de familia. Segundo, nos preocupa que se margine de una decisión de tanta importancia a los trabajadores afiliados, quienes a través de sus repre-

sentantes son los administradores de las cajas, junto con los empresarios. Tercero, nos preocupa que se tomen decisiones sin el debido análisis y los estudios necesarios, consideramos que el balance del costo, beneficio de la medida, no se ha presentado hasta el momento, la incertidumbre de los trabajadores de las cajas y de los empresarios sensatos, que al contrario de lo planteado, ven que la medida genera más desempleo, que empleo, indican que no es conveniente dar este paso, quienes contra toda evidencia, continúen adelante, deberán asumir la responsabilidad de ser artífices de implementar aun más el desempleo en una de las regiones con mayores índices de desocupados en Colombia. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Representante Jaime Armando Yépez Martínez:

Seguimos con los interrogatorios de los demás trabajadores que están ahí, a continuación tiene la palabra Saúl Betancourt.

Saúl Betancourt:

Muy buenas tardes, mi nombre es Saúl Betancourt, en nombre del Sindicato Nacional de Trabajadores de Cajas de Compensación Familiar Sinaltracat. Agradezco al honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada, la oportunidad para intervenir en este magno evento de vital importancia para la clase trabajadora, dirigencia política, gubernamental y gremial del departamento del Tolima, por la defensa de la parafiscalidad y por ende, de las Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, manifiesto que rechazamos la fusión de las Cajas de Compensación Familiar en el departamento del Tolima, ordenada por el Gobierno Nacional en visita reciente del Presidente Uribe Vélez, a la ciudad de Ibagué, capital del departamento que ostenta el primer y deshonroso lugar en el índice de desempleo en el país, este rechazo tiene su sustento en las situaciones que se han presentado hasta ahora a nivel nacional con las fusiones de empresas del sector público y privado que han traído consigo los despidos masivos y pérdida de los derechos laborales y convencionales de los trabajadores, pregunta, quién responderá por alrededor de los 600 empleos directos y 400 indirectos que se perderían con esta impopular medida, las Cajas de Compensación hoy en día cumplen con funciones que están a cargo del Estado, tales como salud, educación, y vivienda entre otras, igualmente la parafiscalidad ya ha sido objeto de revisiones por parte de la Corte Constitucional, por el fondo panelero, Cajas de Compensación Familiar, y Fondo Nacional del Café y en los tres eventos fueron declarados constitucionales, nuestro rechazo a la fusión de las Cajas de Compensación tiene fundamento legal en el hecho de que el Gobierno Nacional no puede ser juez y parte y en ese sentido existe un compromiso adquirido por la Superintendente de Subsidio Familiar, doctora Flor Modesta Gnecco Arregocés, adquirido con Sinaltracat.

En reunión sostenida en esa entidad territorial, en mayo 29 de 2008, en el sentido de que tan pronto se lograra la nivelación salarial en Comfenalco Tolima, se levantaría la medida cautelar de intervención administrativa, compromiso que no se ha cumplido, para que aflore la constitucionalidad, legalidad, y/o legitimidad de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional, no solamente debe levantarse la intervención o medidas cautelares que soportan Comfenalco en más del 90%, Comfatolima en más del 50% y Comfaminorte en más del 90%, debe también producirse un consenso que involucre a los Congresistas del departamento, gobernación, alcaldía, gremios económicos, centrales obreras y autoridades eclesiásticas, que propenda con la generación de nuevos empleos y el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes, garantizando el manejo transparente, honesto y eficaz de los recursos de la parafiscalidad, e incrementando con más y mejores servicios, el alto impacto de contenido social que de estos recursos emana, las Cajas de Compensación Familiar nacen del esfuerzo conjunto entre trabajadores y empresarios, igualmente la parafiscalidad es introducida en Colombia en el año de 1928, actualmente con estos recursos funcionan las Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con la unidad, solidaridad y lucha defenderemos estas instituciones y la fuente de sus recursos, de las arremetidas del Gobierno Nacional, no aceptamos medidas dictatoriales, exigimos concertación y reclamamos la presencia y pronunciamiento de la Gobernación del Tolima, Alcaldía de Ibagué, representación auténtica de los gremios que no se hicieron presentes en la avergonzante asamblea de afiliados a Comfenalco del 23 de abril del 2009, con la asistencia de 49 empresarios, de los 3.097 hábiles, entre los cuales, 43 con la representación de otros empresarios votaron la fusión por absorción, en contra de las mayorías afiliadas a esta importante empresa, para que toda la ciudadanía tolimense se entere de tan importante tema que hoy se debate en este recinto, por la defensa del patrimonio de los tolimenses, a nombre de la organización sindical que represento, hago un llamado urgente a la dirigencia política, regional y nacional, para que mediante la unidad y organización defendamos la parafiscalidad, rechacemos la fusión de las Cajas de Compensación Familiar en el departamento del Tolima e impulsemos la abstención al referendo reeleccionista y el mensaje muy respetuoso para el Presidente Uribe Vélez, un periodo presidencial es suficiente, dos fue una exageración, Colombia no está preparada para este tipo de exageraciones y menos para un tercer periodo dictatorial, y al señor Director de Comfenalco, doctor Enrique González Cuervo, quien respondería en el caso de que haya un despido masivo de trabajadores en Comfenalco, no permitamos que con el patrimonio de los tolimenses se vaya a patrocinar campañas politiqueras y menos reeleccionistas, jalémosle al tolimensismo, unidad, solidaridad y lucha. Sinaltracat Nacional y seccional Ibagué, presente, presente, presente. Muchas gracias doctor Jorge Eduardo Casabianca.

El Presidente:

Muy bien doctor Saúl, a continuación la tercera persona, el doctor Lozano en representación de otra Caja de Compensación Familiar del departamento del Tolima, tiene la palabra.

César Augusto Lozano:

En nombre de los trabajadores y trabajadores de las Cajas de Compensación Familiar, expresamos nuestro más cordial saludo a los honorables Representantes de la Comisión Séptima y de igual manera a la doctora Flor Modesta Gnecco y demás miembros de la Superintendencia de Subsidio Familiar que se encuentran presentes, así mismo a los señores Directores de la Cajas de Compensación del Tolima. Hemos asistido hoy a este evento en el que se trata esencialmente lo que tiene que ver con la fusión de las Cajas de Compensación, porque a la organización sindical y a los trabajadores nos preocupa que en un departamento, como es el del Tolima y especialmente en la ciudad de Ibagué, donde es campeona nacional, el desempleo, se esté mirando únicamente el sistema de compensación familiar, como si fuera un responsable de esta causa, no compartimos la acción que ejerce actualmente la súper subsidio, en cuanto está liderando la fusión de las Cajas de Compensación Familiar en el departamento del Tolima y como ya se dijo por quienes me antecedieron el uso de la palabra, uno no puede ser ni juez, y parte, por cuanto la súper subsidio es el ente de control de las Cajas de Compensación, entonces en ese orden de ideas, no nos han demostrada de que las Cajas de Compensación en el Tolima van a generar empleo, de que van a solucionar el problema allí, aquí lo que nos están demostrando es que es una medida mediática, afanada, con solo el fin, muy seguramente de poder consolidar el subsidio familiar, pero no para las cajas del Tolima, sino para las cajas grandes, aquí se ha hablado, que fusionándose, las dos cajas del Tolima, van a estar en el 14 lugar de las Cajas de Compensación a nivel nacional, muy seguramente sí, pero si miramos esas cajas, las que están a nivel 14, están muy lejos de las cajas principales del país, están muy lejos de Cafam, de Colsubsidio, Compensar, Comfandi, están lejos estas cajas de llegar a ser igual, nosotros como trabajadores no solo defendemos los puestos de trabajo, de quienes allí laboran en estas cajas, sino también defendemos el sistema de compensación familiar, porque creemos de que el sistema de compensación familiar, es la única prestación social que le queda a los trabajadores colombianos y no podemos nosotros ser partícipes o simplemente espectadores de cómo se sigue marchitando el sistema de compensación familiar en el país, creemos que las cajas fusionándose las cuatro cajas del Tolima que son:

Comfenalco del Tolima, Comfatolima, Cafasur, y Comfaminorte, es la caja de Honda, a estas cajas no alcanzan a tener y eso lo hemos mirado las cifras en el trimestre del 2009, no alcanzan a tener aportes, sino de 11 mil millones de pesos en el primer trimestre del 2009, muy cercano a otras cajas como Comfamiliar del Huila, pero si miramos estas cuatro cajas, generan más o menos empleos por 983 trabajadores y trabajadoras, es decir, que si ustedes miran los ingresos de las cuatro cajas, por aportes del 4%, que está muy cercano de pronto a unas cajas, como Comfamiliar del Huila o muy seguramente como Comfacor en Montería, estas Cajas de Compensación, no necesitaría de 983 trabajadores, es decir, que la planta de personal, allí en estas Cajas de Compensación se va a reducir en cerca de 200 trabajadores que saldrían al asfalto y a las calles colombianas al desempleo, en una ciudad que es la primera en el país en el desempleo, es decir, que en cambio de generar empleo, vamos es a sumar el desempleo en el país, es decir, serían 200 trabajadores más o menos que estarían por fuera, adicional a eso, la caja nueva que se propone crear por fusión por absorción va a ser una caja que nace de una vez para ser trasladada a la sala, no de cuidados intensivos todavía, pero si a las salas de observación, porque es una Cajas de Compensación que lleva intervenida 4 años y la otra que es Comfatolima lleva intervenida dos años, lo que nos demuestra que si no se han levantado esas intervenciones en estas Cajas de Compensación, es porque administrativamente no se encuentran listas para operar con sus Consejos Directivos y hay una cosa que llama poderosamente la atención a la organización sindical, que es que en este proceso de fusión, no está participando la clase trabajadora, y este es un Estado Social de Derecho, democrático, que debe de permitir que los trabajadores que hacen parte de las Cajas de Compensación por intermedio de sus Consejos Directivos, de las centrales obreras, tenga participación en esas decisiones, porque las propuestas que están presentándose en la asambleas de las Cajas de Compensación únicamente han sido aprobadas por quien hacen las funciones de Consejo Directivo, que en este caso son los agentes especiales de intervención, nombrados por la Superintendencia de Subsidio Familiar y el Director Administrativo.

Pero aquí hemos mirado, y aquí se han leído muchos artículos de la prensa, especialmente del Nuevo Día en el Tolima, donde los directores, donde los agentes especiales de intervención, dicen que es una orden presidencial la fusión de las Cajas de Compensación en el Tolima, y que esa es la solución y que no hay reversa que dar, nosotros sí consideramos y estamos totalmente de acuerdo, de que antes de las fusiones de las cajas del departamento del Tolima se nos presente el estado actual de cada Caja de Compensación, que miremos si estas Cajas de Compensación han avanzado sus programas sociales hacia la población más vulnerable, o simplemente se trata de haber mantenido, cuatro, o dos años, una intervención, con unas cajas con sus mismos programas, muy seguramente si han mejorado administrativamente las Cajas de Compensación, pero sí nos llama poderosamente la atención que se vaya a ser una fusión con unas cajas intervenidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, y que sea la Superintendencia de Subsidio Familiar la que esté liderando, porque en la ciudad de Ibagué, se reunieron empresarios y funcionarios de la Súper subsidio, antes de la asamblea, especialmente de Comfenalco y esperamos que esa situación sea investigada, si es correcto que el ente de control, esté liderando fusiones de las Cajas de Compensación y estas si va a nacer una nueva caja, queremos que nazca una nueva caja con función social hacia la población más vulnerable y una caja que respete los derechos de los trabajadores y que no vayan a haber los despidos, porque aquí no nos vengamos a decir que se

van a mantener las nóminas de las dos Cajas de Compensación, el estudio demuestra que sobrarían más de 200 trabajadores de las Cajas de Compensación, segundo, no nos digamos mentiras, unas Cajas de Compensación fusionadas con organizaciones sindicales, no son bienvenidas, entonces, también tratarían de arrasar como sucedió en Comfenalco Cundinamarca con la fusión de Colsubsidio, de primero arrasar con la convención colectiva del trabajo y después con el contrato de los trabajadores, eso es una realidad que estamos viviendo nosotros y en el departamento del Tolima queremos decirle que los trabajadores afiliados a nuestra organización sindical, no estamos dispuestos a que se dé una fusión a la ligera, de prisa y que sea una fusión, que no nazca una caja fuerte, como se pretende, sino nazca una caja para trasladarla muy seguramente a observación. Muy amables.

El Presidente:

Vamos, siendo las doce y cuarenta minutos, ¿quiere la comisión que volvamos a sesión formal?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Con la venia del doctor Jaramillo, dos minutos el doctor Oscar Gómez, para dejar una constancia, tiene la palabra doctor Oscar Gómez.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente, a ver, no puedo desaprovechar la oportunidad de estar en esta comisión para dejar una constancia a todos los colombianos y en especial a todos los quindianos, sobre algo que viene ocurriendo en el departamento del Quindío con relación al hospital San Juan de Dios de Armenia, recordemos señor que nosotros ejercemos un control a la salud en todo el territorio colombiano y quiero contarles que el pasado 4 de mayo, en el Hospital Departamental San Juan de Dios de Armenia, retuvieron ilegalmente a una menor de edad, que no tenía el dinero para cancelar el copago, que ascendía a $120.000 con su Sisbén dos, la cuenta total facturada por el hospital fue de millón doscientos, ante la retención de que fue víctima la niña, su familia se comunicó conmigo, confiados en que debido a mi calidad de Representante a la Cámara, miembro de la Comisión Séptima, quizá las autoridades del hospital, según sus propias palabras, fueran más respetuosas de la Ley, con las personas humildes, el tema señor, obviamente me preocupó, fue por ello que me comuniqué con la trabajadora social del hospital, del quinto piso, la señora Cielo Nieto, le recordé que la retención de bienes y pacientes es un ejercicio arbitrario del derecho, les expliqué que el hospital para facturar, puede hacerlo con el pagaré o con el acuerdo de pago, la respuesta de la trabajadora social, amigos Representantes, consistió en tirarme el teléfono, diciéndome que yo inducía a la gente pobre a no pagar en el Quindío, recordé lo sucedido el pasado 6 de marzo en el mismo Hospital San Juan de Dios, cuando retuvieron contra su voluntad a un paciente, niño, varón, también menor de edad, debido igualmente a que su familia no tenía el dinero para cancelar la cuota del copago, la familia le dijo al Director del Hospital, doctor Carlos Ernesto Rozo Flores, que el Representante a la Cámara, Oscar Gómez Agudelo, les había sugerido hablar con él, para solucionar el problema mientras la familia conseguía los recursos, debido a su absoluta pobreza, la respuesta del Director del Hospital a la familia, fue, dígale a ese, que, o sea una palabra muy atrevida que no la quiero decir, porque estamos con televisión, una palabra muy vulgar, que con los millones de pesos que se gana en el Congreso, que les pague la cuenta a todos los pobres en el Quindío y que el niño no podía salir del hospital, hasta que no pagara el dinero de la familia.

Compañeros de la Comisión Séptima, llegue a pensar en ese momento, que quizás era solo un caso aislado, de un Director del Hospital, alejado de su misión de servir a la calidad, pero con el nuevo atropello a una familia humilde del Quindío, por parte de la trabajadora social del 5º piso, la doctora Cielo Nieto, el caso bordea los límites del Código Penal, doctor Benítez, pareciera necesario recordarles a las directivas del hospital San Juan de Dios de Armenia, en general, que el derecho fundamental a la salud, aplica para todos y cada uno de los ciudadanos colombianos, no para los que considera la administración del hospital San Juan de Dios de Armenia, me parece que el Congreso está en mora, de meter en cintura a los Directivos de Hospitales tan siniestros para la salud y para la dignidad de los sectores más desprotegidos de este país, tienen que saber, que en estos casos se puede informar la noticia criminal, de este evidente secuestro simple, a la Fiscalía, o a la Defensoría del Pueblo de la región respectiva, quienes de inmediato rescataran al paciente de la IPS que secuestre a los pacientes, según versión entregada por el Ministerio de la Protección, no se puede permitir que para recuperar la salud, los más necesitados terminen perdiendo su libertad, otro derecho fundamental, la dignidad humana, es más importante que la recuperación de cartera de cualquier hospital, por medio de la presente, le solicito a esta comisión, al señor Secretario, que oficie este oficio y esta denuncia, a la Procuraduría General de la Nación, a la Superintendencia de Salud, al Ministerio de la Protección Social y a la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente,

Oscar Gómez Agudelo.

Señor, yo creo que este hecho no solo se presenta en el departamento del Quindío, yo creo que este hecho se presenta en muchas regiones del país, donde retienen involuntariamente a los ciudadanos que no tienen para pagar el copago, doctor Benítez a mí sí me gustaría que usted me explicara si a través del Fosyga no podrán recuperar, si después de que un familiar quiere firmar que una parte, de esa deuda, le exijan que tiene que entregar ahí ciento veinte mil y si no los da, no lo dejan salir, yo creo que me parece una gran irresponsabilidad por parte de los médicos y estoy organizando señor para los próximos días, una citación a esta comisión, al Director d ese hospital y a todos los que tengan que ver con el manejo de pacientes, por último agradecerle a los compañe-

ros de esta comisión, su apoyo, ayer, al proyecto de Acto Legislativo 285 de 2009 Cámara, por el cual se reforma el artículo 49 que busca la penalización del consumo mínimo en Colombia, felicitarlos y agradecerles a los compañeros de esta comisión, que han votado este proyecto y que buscamos ponerle freno al consumo masivo en todos los colegios, en todas las universidades y en todos los barrios, no se escapa estrato social y agradecerles ese apoyo que nos dieron ayer a este importante proyecto, le solicito respetuosamente que me permita salir, tenemos reunión, la nueva bancada arribista, conformada por 18 Representantes a la Cámara, que logramos constituir ayer, independientes de este país, para tener un diálogo muy serio con el señor Ministro del Interior, el doctor Fabio Valencia Cossio en su oficina y estoy retrasado cerca de 20 minutos señor .

El Presidente:

Muy bien doctor Oscar Gómez, de todas maneras le pido que me deje el original para nosotros poder tramitar su solicitud ante los entes que usted peticiona, con la venia del doctor Benítez tenía la palabra el doctor Mauricio Jaramillo, Senador.

El honorable Senador Mauricio Jaramillo:

Gracias señor. Quiero saludar de manera muy cordial a todos los miembros de la Comisión Séptima y a los demás Representantes de las comisiones que nos acompañan, lo mismo que a los funcionarios del Gobierno, a los Directivos de las Cajas de Compensación que han asistido, a los representantes de los trabajadores que se han hecho presentes y que han dejado muy en claro la posición de los trabajadores que a mi juicio debe ser atendida de manera prioritaria.

Cuando uno escucha el tema de la famosa fusión de las cajas en el departamento del Tolima, uno no deja de sorprenderse de la manera cómo se presentan los hechos, aunque por supuesto yo en este Gobierno ya es muy poco lo que me sorprende, pero todavía hay cosas que uno dice, y cómo se pueden dar y cuáles son las razones de Ley, que les permite tomar ciertas decisiones, lamentablemente estamos llegando a una república bananera, donde el Presidente va diciendo, hagan esto y eso se tiene que hacer, a mí me parece que en este tema de las cajas, le hace a uno recordar el hecho de que, cuando una vez en un consejo comunitario, el Presidente en el Valle, le avisaron de algún acto, de algún problema de algún funcionario y cogió a una persona, a un miembro de la fuerza pública y le dijo, vaya y deténgame a ese funcionario, y a uno le sorprende que lo diga un Presidente de la República que por supuesto debe conocer la ley, La Constitución y la ley, o sea, lo primero que tenía que haber hecho el Presidente, era si conocía un hecho delictuoso, era haberle avisado a las autoridades judiciales, para que conocieran del hecho y si ellas encontraban mérito, ordenaban la aprehensión, no, pero él dijo, vaya y me detiene a esa persona. Creo que en el caso del departamento del Tolima está pasando algo muy parecido, él llegó por solicitud de algunos gremios, de algunos miembros gremiales, quién sabe con qué intensiones, seguramente buenas, pero lamentablemente en el tema de las cajas, se ha jugado un papel muy oscuro frente a quienes en el pasado han tenido el poder de esas cajas y lo han utilizado mal y por eso el descalabro financiero y administrativo de gran parte de esas cajas y entonces llega el Presidente después de esa reunión y ordena y dice y decide que hay que fusionar las cajas del departamento del Tolima, y como el Presidente es una persona autoritaria y cuando no le hacen caso se pone de mal genio y como gran parte de los funcionarios del Estado, pues eso de alguna manera los angustia, entonces, la mayoría de los funcionarios, cuando llega una orden imperativa del Presidente de la República, pues tratan de complacerlo lo más rápido posible y a veces cometen el mismo error que él comete, de pasarse por la faja La Constitución y la Ley.

Señora Superintendente para que usted intervenga de la manera como lo están haciendo sus dependencias, en la fusión de las cajas, lo primero que tienen que hacer es reformar la Ley 21 de 1982 y la Ley 789, esas son las dos que usted debería empezar a reformar para que le dé la facultad al Gobierno de que intervengan en las decisiones autónomas de las asamblea, si eso existe, pues estaríamos empezando bien, pero lo que aquí se ha dicho y de acuerdo al formulario que, a las respuestas al cuestionario que a usted se le ha presentado, no hay una norma, no hay una reforma a la ley, no hay un hecho jurídico, que le permita a la autoridad gubernamental intervenir en las decisiones propias de las asambleas y en este caso de las cajas, pues creo que hemos empezado mal porque lamentablemente como ustedes tienen intervenidas las cajas, las personas que están allí, obedecen a las asambleas, si no obedecen al Gobierno, y entre más complacientes sean con ustedes, pues más van a durar en el cargo o en el encargo, yo reconozco obviamente que tienen dos personas buenas, y que incluso conozco al doctor Enrique González y sé que está siendo diligente, pero al doctor Enrique González, le gustaría las cajas intervenidas otros 4 años más y ojalá otros 12 años más y ahorita estoy seguro, no se molestaría por ello, y el Director de Comfatolima, pues también lleva dos, dice, no pues si el doctor Enrique lleva cuatro, porque yo no puedo llegar a cuatro, y cuando Enrique lleve 8, pues el también quiere llegar a 8, la pregunta que uno se hace, es que cómo es posible que la Superintendencia de Subsidio Familiar haya permitido la intervención durante 4 años, eso es absolutamente inaceptable, y lo voy a decir de la manera más respetuosa, por la amistad que me une con el doctor Enrique González, pareciera ser que al Gobierno no le interesa que se resuelvan los problemas que permitan acabar con la intervención para que él pudiera seguir en el cargo, porque estoy absolutamente seguro de que el doctor Enrique estará tratando de hacer sus mejores esfuerzos para resolver los problemas administrativos que generaron la intervención, pero que a mí me digan y yo que he sido empresario, que en 4 años, no han podido subsanar los problemas administrativos de la caja, me parece absolutamente inaceptable, o es que la persona encargada, no está haciendo bien el papel, o es que ya se resolvieron los problemas, pero la caja, al Gobierno le sigue interesando mantener el

control de estas instituciones, porque si algo quiere este Gobierno es manejarlo todo, aquí el problema de la descentralización administrativa se está convirtiendo en un mito, porque para el Gobierno, ojalá que pudiera manejar absolutamente todo, y ahí lo estamos viendo, cada día, se aprueban en este Congreso, leyes que conllevan a que los recursos que deberían de estar ya, entregados a las regiones, los puedan manejar desde ya, desde la Presidencia de la República, ni siquiera desde las autoridades gubernamentales y nacionales, sino desde la Presidencia de la República, por eso en los presupuestos usted encuentra cerca de dos millones de pesos que están asignados a la Presidencia de la República, para poder mantener el control y para poder garantizar todas las reelecciones que se vengan encima.

Entonces, a mí me parece eso muy grave señora Superintendente, yo le hago un llamado de atención, de la manera más vehemente, pero con la cordialidad que por supuesto usted se merece, no es posible que usted haya mantenido durante cuatro años, intervenida la caja, una caja se interviene máximo por un año, cualquier entidad o se liquida, o se resuelve, pero a mí me parece que este es un hecho supremamente grave, que no se puede captar, nosotros no hemos hecho escándalo, porque está el doctor Enrique González, pero que tal que hubiera estado un delegado como en estas épocas pasadas, de un político que transitó por esta comisión, donde la politiquería y la corrupción administrativa, casi acaban con esa caja, donde eso no era una Caja de Compensación, sino eso era una sede política, donde los contratos se hacían de manera amañada, donde los funcionarios se nombraban provisionalmente por 3 o 4 meses y si hacían la labor política, los mantenían y sino los sustituían por unos que fueran más eficientes en ese aspecto, donde la droga se repartía sin ningún control, se compraba a mayores costos de lo que se podía conseguir en el Estado, por eso no hemos hecho el escándalo y por eso nos hemos aguantado los 4 años de intervención, porque sabemos que el doctor Enrique está tratando de hacer sus mejores esfuerzos, pero eso no está bien, ese es un hecho del cual es usted es responsable, usted tenía al año que haber tomado una decisión de fondo, y no haber mantenido una interinidad que por supuesto no conviene y está deslegitimando la naturaleza con la que fueron creadas las cajas, que sean los empresarios los que le tienen que administrar y no el Gobierno, tal como lo está haciendo en esta y en otras cajas y porque desafortunadamente también se ha vuelto, eso, la manera como el Presidente de la República compensa a sus aliados, o sino que pasó con Comcaja, el premio que le dieron a los aliados del Gobierno y allá también empezó el proceso de politización, porque el Gobierno necesita instrumentos para incumplir la promesa electoral que hizo en su momento, de hacer meritocracia y acabar con la politiquería que por supuesto le ha hecho daño a este país y en el que nosotros estamos de acuerdo, algún día tenemos que desterrar, y tan cierto es lo que estoy diciendo, que cuando el doctor Germán Vargas, trató de revelársele al monarca, le cayeron rayos y centellas y todo el peso del poder presidencial, uno se encuentra en estos pasillos, a una cantidad de ex funcionarios de Cambio Radical, que fueron inmediatamente removidos, como castigo porque el doctor Germán Vargas y algunos miembros de su bancada, se atrevieron a irse en contra de las decisiones del Gobernante y eso para que sirviera de ejemplo al resto de los uribistas y lo digo con el mayor respeto, pero uno que sabe de política, sabe cómo funciona esto, cuando alguno de los del Gobierno se atreve siquiera a levantar la voz, por supuesto que llegan los regaños, las consecuencias y llega la descertificación burocrática, etc., etc., y eso hace que sea absolutamente obediente y así se ha demostrado a lo largo de estos siete años de Gobierno Uribista y se acabó de demostrar recientemente con la reforma, con el referendo y los referendos del agua y de la prisión perpetua para violadores y maltratadores de menores, cuando el Presidente les dijo, en 48 horas me tienen que aprobar ese referendo y fue tanto el susto, que no lo aprobaron en 48, sino en 43.

Entonces, yo me temo que aquí lo que se está presentando es un problema supremamente complicado que es, a mi juicio, ustedes están cumpliendo unas funciones que no les corresponde, me parece supremamente grave que ustedes como aquí lo denunciaron los miembros del sindicato, se estén reuniendo con empresarios para determinar cuál es la suerte de estas cajas, ustedes no tienen la facultad legal, hasta donde yo conozco y hasta donde la información le ha llegado aquí a los Congresistas de la Comisión Séptima, especialmente al doctor Casabianca, a quien felicito por haber adelantado este debate de manera tan oportuna, y me parece que lo primero que tiene que hacer usted señora Superintendente es marginarse de este proceso, deje que las cajas en su autonomía decidan, qué es lo que más quieren, porque es que se presentó una figura que yo no conocía, que es la figura de la fusión por absorción, pero una figura por absorción, si yo la conozco, pero cuando se ponen de acuerdo todos, yo no conozco posiciones dominantes de empresas que absorben a las otras por cuenta del mercado, pero no veo como se puede hacer que una caja absorba a la otra, si la otra no está de acuerdo que sea absorbida por esa caja, eso donde se lo inventaron, eso yo no lo conozco, yo no sé si existe en el nuevo, en este país, que obviamente todo está cambiando, porque ahorita todo es legal, aquí se pueden hacer negocios, los hijos del Presidente, se pueden cambiar las normas y eso todo es legal, entonces, a lo mejor eso también es legal, ahora es legal que una caja que porque es un poco más grande que la otra, pueda absorber a la otra, así la otra no esté de acuerdo, así sus asociados no estén de acuerdo, porque así lo dijo el Presidente de la República, yo creo como abogado que soy y como hombre que respeta el derecho, eso no es posible y creo que ahí están dejando un pésimo mensaje y, pues claro, el doctor Enrique González ni corto ni perezoso, pues aprovechó semejante papayaso y obviamente aprobaron a través de sus asociados que así fuera, pero entonces que pasó con Comfatolima y con la otra de que por más pequeñita que sea, pues también la vamos a atropellar y entonces, vamos a decir que se

tiene que venir aquí, porque, es decir, no, yo creo que en eso nos estamos equivocando.

Entonces, para concluir, yo lo que creo y es, el análisis que yo he hecho de este asunto que a veces me parece novelesco, cierto, porque a mí me parece que el Presidente puede lanzar la idea, señores de las cajas, señores empresarios, piensen ustedes en fusionarse, porque la modernidad, el tema de los costos, etc., etc., hace obligatorio ser eficientes y optimizar todos los recursos; pero lo que primero que tienen que hacer es los gerentes de las cajas, como aquí lo plantearon, es llegar a su estado de normalidad, o sea que se acaben las intervenciones, para que en estado de normalidad, empiecen por sus asambleas, a decidir qué es lo que quieren y para eso necesitan fundamentalmente algo que me parece que es de estricta necesidad y cumplimiento, que es el estudio económico, administrativo, qué pasa con la caja, quiénes van a pagar los subsidios, cuánto valen esos subsidios, que pasa con las convenciones colectivas de una caja, que son diferentes a las otras, que tienen diferentes sindicatos y diferentes convenciones, o sea, toda esta serie de elementos que son fundamentales, que lo haría cualquier entidad, o cualquier empresa en el sector privado, después de ese estudio concienzudo empiezan a mirar qué es lo que más les conviene, personalmente creo que lo que más les conviene sería una fusión acordada, no una absorción, una fusión acordada, donde se tenga en cuenta a los trabajadores, porque aquí lo han dicho, es que me parece absolutamente también inaceptable, que se diga que aquí no se ha concertado con los trabajadores, como si no fuera fundamental, o sea los trabajadores para que, no, los trabajadores son la parte más importante, con los afiliados de las cajas y por supuesto los tienen que tener en cuenta, pero yo me temo que lo que hay detrás de todo esto es, acabar con la parafiscalidad, ese es el intríngulis de este asunto, y la empiezan acabando como empiezan todo en este país, como empezaron en años anteriores con el IVA, es por 2% pero por un tiempito, después lo subieron al 3% pero por otro ratico y después terminamos en el 4% y lo volvieron permanente, empezamos con el impuesto a la guerra, esto es ahorita temporal, no lo van a pagar sino los ricos, ahora ya estamos hablando de que hay que hacerlo extender, por lo menos, volverlo permanente y que ya no lo tengan que pagar los ricos porque por supuesto, golpear a los ricos en este Gobierno es casi un delito, entonces, hay que empezar por supuesto a vender la idea de que esto lo tenemos que pagar todos los colombianos, como por si eso no fuera injusto, pero yo estoy seguro de que a pocos meses de terminar un Gobierno muy difícil, aun los uribistas, que vayan a aprobar una cosa de esa naturaleza, entonces, yo lo que creo es que el Gobierno lo que pretende es ir desmontando la parafiscalidad, bajarlo de 4 a 3, o de 3 a 2, porqué y entonces ahí sí por supuesto que se hace necesaria la fusión de las cajas, porque en ese propósito, solamente van a quedar vivas de las 48 cajas, 7 cajas y por supuesto la de Antioquia no va a ser una de las que se va a acabar, esa es una de las que se va a quedar con Cafam y Colsubsidio, entonces, que le va a importar al Gobierno que se acaben las del Tolima, sino tenemos allí mayores intereses, ni tenemos nuestros aciertos, entonces, yo lo que creo es que ahí hay un tema complicado, el tema de la parafiscalidad, y yo quiero llamarle la atención a los Representantes en ese aspecto, creo que aquí lo que se está buscando es eso.

Entonces, para terminar, señor y honorables Representantes, pienso que frente a esto lo que hay que hacer son las cosas al derecho y cumpliendo estrictamente con La Constitución y la ley, yo he hablado con los miembros de las cajas, y los Directivos de las Cajas de Compensación, ellos están de acuerdo, en que tienen que buscar un mecanismo, han concertado, sin ninguna posición dominante, por más pequeña que sea una de las cajas que se pretenden fusionar, yo sé que pueden llegar a un acuerdo con sus asambleas, pero primero, dos cosas, volvamos a la normalidad de las cajas, para que eso funcione bien y que no quede bajo la decisión y el imperio de unos pocos, segundo, señora Superintendente, tienen que reformar los estatutos, en eso sí me gustaría que ustedes intervinieran, no es posible lo que aquí dijo el Representante Santos, otro Senador, que diga, que aquí se volvió la feria de los poderes y cómo es posible que entonces aquí la gente no asiste sino en el 2.5% y que como los estatutos establecen que después del segundo llamado, hay más, pueden tomar cualquier decisión, aquí hay que buscar un mecanismo que garantice la democratización de las decisiones de las Cajas de Compensación Familiar, para que no volvamos a quedar nuevamente bajo el mando de unas personas que no tienen intereses sociales en estas cajas, sino lo que intentan de alguna manera es convertirlas en fortines políticos y no lo podemos seguir permitiendo y por último me parece fundamental mantener la territorialidad de las cajas, la ex territorialidad hay que dejarla, porque si se le ocurre mañana a ustedes, que se acaba con la territorialidad, ahí sí no hay nada que hacer porque los grandes pulpos, por supuesto que van a acabar y nosotros sí queremos tener, no a Cafam, por muy buena que sea, que preste el servicio aquí en la ciudad de Bogotá, déjenos la caja de nuestro Tolima, que sea de los nuestros, que nos duele lo nuestro, que sean nuestros propios trabajadores y no nos traigan trabajadores de Antioquia, o nos traigan trabajadores de Bogotá, sino que sean los trabajadores del Tolima, como si no fuera suficiente lo que ya han hecho con todos los megaproyectos, donde no se le da la oportunidad a ningún trabajador del Tolima, sino que nos traen de otras regiones de Colombia, entonces, yo sí creo que eso lo tenemos que respetar, la territorialidad, y tengan la certeza de que estas cajas se van a poner de acuerdo, y tengan la certeza de que estas cajas se van a organizar y vamos a poder conservar algo que es orgullo de los tolimenses que son nuestros trabajadores, que son nuestros, que son los afiliados, pero que son, por supuesto, son nuestras instituciones. Muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien doctor Jaramillo, entonces tiene la palabra a la doctora Flor Gnecco, para que responda al cuestionario y a los interrogantes que han expresado los diferentes Representantes. Tiene la palabra la

doctora Flor Gnecco, Directora de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

La Superintendente de Subsidio Familiar, doctora, Flor Modesta Gnecco Arregocés:

Muy buenas tardes a todos los Representantes a la Cámara y a las demás personas que asisten a este debate. Las respuestas que se enviaron aquí, las leyó el Representante Casabianca, pero yo les voy a adicionar sus inquietudes, dice, esta directriz corresponde a una política particular para el departamento del Tolima, o es de tipo general implementarla en todo el territorio nacional y porque, creo que su cuestionamiento ahí era que si esto se iba a repetir en todo el país, la verdad es que se ve en los departamentos donde hay deficiencia de prestación de servicios por parte de alguna caja, nosotros tenemos que contarle, de pronto no lo solicito y hubiera sido bueno que usted tuviera esas cifras, yo se las hubiera hecho llegar, cuál es el tema, cuántas las cifras de prestación de servicios de las cinco cajas que funcionan en el departamento del Tolima, una de orden nacional, que tiene una muy bajita representación tanto empresarial, como de afiliados, y otras cuatro que son de orden local, en principio, a mí también me gusta mucho la territorialidad, y creo que la he defendido durante mis dos años y algo que llevo ahí, porque creo que los empresarios locales, hacen todo el esfuerzo por pagar un dinero sobre la nomina de sus empleados, para que esa plata se invierta en su departamento, es una de las grandes quejas que hay en contra de Comcaja, el hecho de que el dinero sea de los locales y que esa plata venga al nivel central y no se revierta en el departamento.

En el Tolima hay cuatro cajas locales, hay una en el norte, una en el sur, hay dos que tienen sede en Ibagué, en principio entiendo, por lo que he logrado enterarme, capacitarme y preguntar en general, que nacieron las del sur y las del norte, con unas necesidades específicas de la presencia de unas nuevas empresas que tenían una serie de personal ahí y que necesitaban del servicio, eso fue desapareciendo, por lo menos en el norte, que es en Honda, parece que hubo un traslado bastante importante de empresas y esto se redujo a una presencia mínima de trabajadores, en el caso de Honda, y en este momento lo que tiene es 420, o 27 empresas con unos empleados, con unos afiliados o una cobertura total de unas 10 mil personas, 8 mil personas, 3 mil personas, me está diciendo el agente especial exactamente, en el sur del Tolima entiendo que el fenómeno arrocero también hizo que en algún momento se hiciera la caja del Espinal y que esto le diera fortaleza, en este momento doctor Casabianca, y los otros Representantes del Tolima y el Senador Jaramillo, la Caja de Cafasur, recibe todos los años, que no es el objeto del sistema y se mantiene con esto, se mantiene con los excedentes del Fobis, de otras cajas que no logran ejecutar, del Fonede que otras cajas en la nación no logran ejecutar, y de los excedentes del 55% o sea de cuota monetaria o de programas de Ley que no se logran gastar las otras cajas del país, entre el 2002, el 2004 y el 2009, la caja del Espinal ha recibido por trasferencias, del 55%, 503 millones de pesos, que se distribuyen luego, en la ex cuota monetaria, usted cree yo le pregunto, respetando el tema laboral, porque uno de mis grandes cuestionamientos, que es la situación inversa que ustedes plantean, cómo en el departamento donde hay mayor índice de desempleo, o en la ciudad existen cuatro Cajas de Compensación, de qué se nutren y cuál es el servicio que le prestan a los trabajadores afiliados, por qué, porque el objeto de las Cajas de Compensación es mejorarle la calidad de vida a los empleadores, para eso es que los empresarios pagan los parafiscales.

Entonces, en el caso del Tolima, de la caja del sur, solamente en el 55% yo tengo aquí, que entre el 2004 y el 2009, de lo que se recoge, qué tengo, qué le voy a decir, tengo que felicitar al doctor Fabio, porque ese hombre, hace la gestión que tiene que hacer, para que lo que sobre de las otras cajas del país, le llegue a él, y está atento todo el tiempo, a pasar las solicitudes en el tiempo que la ley lo exige, para que esta plata le llegue; finalmente nosotros todos los años, le mandamos una platica, en el tiempo que yo estoy, que es del 2006 a esta parte, lleva más o menos 500 millones de pesos, eso en que se revierte, se revierte en subsidio monetario solamente, o sea en 15.600 o 15.900 pesos que es el subsidio monetario para el trabajador, esa misma caja vive también y recibe o recibió el año pasado, de lo que dejaron de gastarse todas las demás cajas del país, 7 millones 600, en el tema del FONEDE, yo vuelvo y le repito, este hombre es una hormiga, él no descuida un solo peso que sobre en ninguna caja del país, que él no esté pendiente de solicitar para que se lo manden, esto para dar subsidio al empleo, al desempleo y en cuestión de vivienda, esta misma caja del sur, ha recibido o recibió del año 2007 o sea en el 2008, recibió, 57 millones 761 de vigencias de que pasan a segunda prioridad, ¿qué pasa con estos dineros? estos dineros son dineros que quedan, que por alguna razón alguna caja no logra ejecutar, quedan ahí, y la Ley ordena que sean trasladados a donde haya solicitud, la primera solicitud que a nosotros nos llega, por lo menos en los dos años y medio que yo llevo ahí, la primera que yo leo y que autorizo, es la del doctor Fabio, en Cafasur, él siempre está atento a que no se le pase el tiempo para solicitar esos excedentes; él no puede vivir, ni los empleados pueden vivir de los excedentes y de los traslados que les hacen de las otras cajas del país, con eso señores Representantes, también pagan gastos de administración, este 55, de estos 500 millones que llegaron, entran al cuatro, a lo que son aportes del 4, porque de ahí vienen, entonces, a esto también, sáquele el 8%, de administración y con eso también se pagan salarios, yo entiendo el tema laboral en el Tolima, lo entiendo, pero usted póngase en el puesto de las otras cajas y dígame si a usted le gustaría que la plata de su caja se vaya a cubrir la deficiencia en el Caquetá, o no sé, en otra parte, hay un tema aquí, que de pronto ustedes desconocen y es que por ejemplo en la Superintendencia, a 30 y 31 de diciembre, por lo menos en la que yo estoy, nosotros no cerramos, seguimos de largo y el día hábil siguiente otra vez estamos ahí, porque el seis de Enero se vence el plazo para que estos dineros no se vayan para otras cajas y hay que ver a los Consejos Directivos, tra-

bajadores, empresarios y directores, peleando allá para que nosotros hagamos el trabajo que tengamos que hacer, a toda velocidad, porque los empresarios y los empleadores de cada departamento dicen, que no admiten que este dinero, por Ley, se vaya a otra parte.

Entonces esa es por ejemplo, la situación de la Caja de El Espinal, yo, favoreciendo la gestión que hace el doctor Fabio, que yo no sé por qué no está aquí, pero yo lo admiro, es más, es la única caja del Tolima que no está intervenida, funciona como un relojito, no tiene problemas administrativos, no tiene problemas laborales, no tiene problemas de tipo de interferencias, de interferencias de tipo político que amerite investigaciones de corrupción y este señor gestiona hasta el último peso que él se puede encontrar en el sistema, lo admiro, esa es una situación que por ejemplo no vive Comfaminorte, Comfaminorte en estos dos años que yo llevo ahí, en los 4 años, en estos últimos cuatro años, ha entregado dos subsidios de vivienda, dos, no ha entregado un solo subsidio de empleo y desempleo, ni siquiera a la gente afiliada con anterioridad, se limita exclusivamente a devolver los 15.900 pesos del subsidio monetarios, mientras tanto el señor de al lado, de uno que está afiliado a Comfatolima o a Comfenalco Tolima, tiene recreación subsidiada, programas de nutrición subsidiada, educación subsidiada, turismo subsidiado, mercadeo subsidiado, los que tienen salud, entonces prestan el servicio de salud, que nada más es una sola caja en el Tolima, las otras tres mandan la plata al nivel central al Fosyga.

Entonces, yo pregunto, si hay derecho a que si yo me gano el mínimo, que son 496 mil, yo tenga derecho, en Comfenalco o en Comfatolima, a todo lo que esa caja me puede dar, subsidiado, dependiendo de mi nivel de ingreso y el señor de Comfaminorte y el señor de Cafasur, tengan derecho a los 15.900 pesos, esa es una de las razones que hace pensar en una fusión y el Senador Mauricio tiene razón en una cosa, que sí hay muchos funcionarios arrodillados, cuando el señor Presidente de la República dijo en el foro de empleo y él lo puede decir y a mí no me da pena decirlo, y tampoco me da miedo si mañana me dicen, que usted porqué dijo que no era arrodillada, no me interesa, yo se lo digo claramente y él me conoce, usted también me conoció en el Senado, yo le dije a él después de ese foro de empleo, como le ha dicho al Ministro, a todos los funcionarios, no podemos hacer fusiones por el deseo expreso del Ejecutivo, porque aunque la Superintendencia de Subsidio Familiar tenga la caja intervenida, si la asamblea de aportantes que son los gremios, que aquí tengo una cosa que usted debe conocer, porque va a lo que usted solicitaba, no vota diciendo, si quiero fusionarme, y me quiero fusionar de tal forma como establece el Código de Comercio, yo no tengo nada que hacer, por ejemplo en el caso del doctor Enrique, doctor ya yo se lo dije y no se lo dije ese día, se lo digo todas las veces, no puede medir mi gestión, la mía, ni la gestión del Ministerio de la Protección Social en materia de cajas, por la cantidad de fusiones, porque yo no tengo autoridad sino hasta cierto límite, a él no le tocó sino decir, bueno hija, porque es que así es como es, qué pasa, este señor convocó su asamblea y ellos dijeron que se fusionaban pero, si absorbían, él me pregunta a mí ese día, que entre otras, yo estaba en control de gestión, ese día me estaban calificando, y le digo, yo no puedo hacer nada, si Espinal vota que no, como en efecto lo hizo, o su asamblea y voto que no se fusiona, ya después aquí en este documento tomo otra decisión y para que sea válida, sabe que tiene que hacer el señor Fabio, volver a convocar a la asamblea porque esto no es válido, él puede de pronto decir, sí, hombre, la verdad es que si yo pienso en el servicio y me van a respetar los empleos de la gente, yo podría pensar en una fusión, pero tienen que volver a llamar a la asamblea y si la asamblea le vuelve a decir que no, no se puede fusionar, y yo, Flor Gnecco no tengo nada que hacer ahí y esa caja no está en causal de liquidación, así que ahí se queda, primer punto aclarado.

Segundo, Comfahonda, no ha hecho la asamblea, no tenemos la menor idea de cómo la vayan a votar, Comfatolima convocó la asamblea para final de mes, no tengo ni idea como la vaya a votar, y le digo que no tengo ni idea, así yo le diga al señor de Fenalco, o le diga al señor de la ANDI, oiga, que ellos se la pasan en los foros económicos de este país, con los que yo me agarro todo el día, porque yo les digo, ustedes son unos economistas que se tiran de la torre de Colpatria y no se les despeina, no se les quita, no se les cae el peluquín, ni se les desbarata la corbata, independientemente del Gobierno de turno, y por eso pueden pontificar sobre parafiscalidad en todos los foros económicos a los que van y se lo digo por esto, porque ellos defienden con mucho ahínco el tema de esta parafiscalidad, del 4, porque ahí están mejorándole la vida a su trabajador, al que ellos tienen empleado, ven una retribución inmediata, no les gusta el otro cinco, como no les gusta las cooperativas de trabajo asociado con la que hemos también dado una batalla muy dura para que lo paguen completo y no les gusta, porque ellos creen que los trabajadores de ellos no se benefician del bienestar y del SENA, y esa es una mala concepción que tienen de este tema, entre otras cosas porque la parafiscalidad tiene un principio rector, que es la solidaridad y la compensación, unos que pagamos o porque pagan por nosotros y que no recibimos ni un peso de subsidio y eso ayuda a que le subsidien las vacaciones, el subsidio monetario, el trasporte, el bus, el turismo, el colegio, a la otra gente a la que sí le subsidian, ellos creen que si tu pagas el dos de bienestar o el tres de SENA o viceversa, esa plata está como ahí en el aire, no, esa plata ayuda a formar una gente que no tiene acceso a la Universidad.

Por ejemplo en el caso del SENA, a los mismos trabajadores de algunas empresas que necesitan que les capaciten a sus trabajadores y en el caso del Bienestar Familiar ayudan a tener unos niñitos bien cuidados, yo le quiero contar una cosa que estamos haciendo con las cajas, el Bienestar tiene una plata para hacer unos jardines sociales, y las cajas atienden población vulnerable a través de Foniñez, hicimos un convenio marco, que yo solamente facilite, porque yo no tengo ahí arte, ni parte, ellos son

empresa privada y el bienestar le está entregando a las Cajas de Compensación y todos los empleados de las cajas lo saben, la posibilidad de construir y operar y entregar a largo plazo, la administración de esos jardines, para recoger sabe a quién, a las madres comunitarias, no a cualquier Jardín de Bienestar, a las madres comunitarias que yo, como usted, que hemos buscado voticos en los barrios, sabemos que hay gente de esa que tiene piso de tierra con esos niñitos y que esos niñitos lo que tienen ahí con las madres comunitarias que hacen una labor genial, lo único que tienen, es un tema asistencial, nadie los prepara para entrar al colegio, nadie les hace desarrollo, ni psicomotor, ni psicoafectivo, ni de ninguna clase, con este convenio, caja-bienestar, uniendo dos clases de parafiscalidad, dos recursos de parafiscalidad, yo creo que nosotros vamos a lograr hacer una cosa bien buena, recogiendo madres comunitarias y ellas van a estar ahí de auxiliares, ya quedaron vinculadas en el convenio, como trabajadoras, que era otra situación bien maluca, que no tenían, de la que, situación que yo logre arreglar, porque fui Ponente de ese proyecto cuando estuve en el Senado, para que tuviera salud, toda su familia.

Entonces, yo pienso Senador y Representantes, que es verdad que el tema de empleo, y que fue de pronto para el Presidente, un mal escenario haberlo planteado en un foro al que se le convocó para empleo, porque la gente de una vez dijo, miércoles, fusión quiere decir que recortan gente, que cortan aquí, que cortan allá, ayer, el lunes hubo reunión en la sede de la ANDI de Ibagué, con presencia de los 4 Directores de las Cajas, yo quiero aclararle que Enrique ya estaba cuando yo llegué y Nelson Norbey lo nombró el Consejo Directivo saliente de Comfatolima, no lo designé yo, yo acabo de designar a la señora de Honda, una contadora, no, aclaro, pero se reunieron a demás con Fabio, el señor del Espinal, y ellos llegaron a la conclusión de que es conveniente fusionarse, yo no estaba allá, ni estaba mi gente tampoco, en los puntos de acuerdo, de ese acuerdo de fusión que a usted le preocupa tanto, dice, mantener los puestos de trabajo, porque las cajas como empresas no están quebradas, están pasando su mejor momento y hay muchos espacios para avanzar y ampliar, si las cajas estuvieran quebradas, como es el caso de Honda, que sí está quebrada, que no presta los servicios, y sin embargo el acuerdo con las autoridades locales de Honda, fue, que tenía la caja que absorbiera o la caja nueva que se crea, que montar oficina con todos los servicios allá y eso quiere decir que tiene que tener gente que preste los servicios, es decir, empleados, es más, le voy a decir, uno de mis argumentos, cuando alguien ha propuesto, que si quitan el 4% se genera más empleo, yo lo que le digo al tipo que lo propone, que es Mauricio Cárdenas, le dije, mire, primero muéstreme en un estudio como las que usted pide, yo le muestro son mis cifras que son las que ellas reportan además y que se cruzan con el pago de planilla única o sea que no hay forma de que me eche carreta yo misma, le digo a Mauricio Cárdenas, las cajas tienen 60 y pico e mil empleados en todo el país, si usted me demuestra a mí, que quitando el cuatro, usted va a reemplazarme esos 60 y me busca otros más, yo voy hago bandera allá para que quiten el 4, se lo he dicho en varios foros, por qué, porque precisamente por eso, yo siendo Senadora en el periodo pasado, tampoco voté la flexibilización laboral, porque jamás creí que ahorrarse las horas extras de un domingo o de la noche, le iban a generar un empleo a ninguna empresa, simplemente usted le dice a su empleado, o te quedas aquí el otro tiempo o yo llamo a otro que sí se quede por el mismo sueldo, se lo dije a Juan Luis Londoño, debe estar en las actas Rigo, que era secretario de esto y hacíamos sesiones conjuntas, tema que casi me cuesta la posibilidad de haber sido de la Comisión Séptima porque no me perdonaban algunas personas el hecho de que yo hubiera dicho eso, y lo sigo sosteniendo y lo sostengo en el caso de las cajas, si usted quita el 4 y me reemplaza los 60 y pico mil empleos, directos, que tienen las cajas, y me busca otricos más, yo voy y hago allá la manifestación y salgo a marchar, y saco la bandera, para que bajen el 4 y hasta los otros cinco puntos si quiere, entonces el tema de esto no es, ni acabar con la parafiscalidad, en algún momento cuando yo vine a proponer aquí en un control de gestión, que las cajas deberían formalizar el tema de la educación superior a nivel técnico y tecnológico, que finalmente lo logré, alguna persona en esa reunión dijo, ah no, es que nos van a hacer competencia con nuestra propia plata, entonces sabe qué le contestó El Presidente, le dijo, como a mí me venga a decir un gremio que la parafiscalidad hay que quitarla en este país, para que ellos puedan ser rentables y para que generen más empleo, definitivamente habrá que acabar con todas esas reformas que hacen en la Comisión 3ª y 4ª, reformas tributarias, porque no hay gente, en este continente, ni en el mundo que tenga más favorecimientos tributarios, que la gente aquí en Colombia, lo dijo y por eso me dijo, eche para adelante en el tema ese, porque tenían prohibida las Cajas de Compensación tener la posibilidad de que del colegio de Comfenalco por ejemplo, saliera un muchacho técnico o tecnólogo.

Entonces, no es el tema mío y mi presencia en el Tolima, y este tema, no es acabar con una caja, por acabarla, ni es acabar con la parafiscalidad, ni es quitarle el empleo a ellos, no, el tema de estos es un tema también que nadie ha mencionado aquí y es, como es que esa plata se está viendo en la calidad de la vida del trabajador por el que están pagando en ese 4%, nadie me lo mencionó y eso vuelvo y repito, sin desmejorar el tema sindical, ellos en contra mía no pueden decir nada, porque cada vez que quieren van a mi oficina, sin cita, lo que necesiten lo hago, hay cosas que están en mis manos, hay otras que no están en mis manos, hay unas para donde me alcanza la autoridad, hay otras que no, les he dicho muchas veces a ellos, que a mí me parece perversa la figura de la intervención en la Superintendencia y que debían hasta modificar la Ley, porque eso se llama, Dios, trino y uno, yo, nombro un director, yo le pongo el Consejo Directivo, con una gente especial, y yo lo vigilo, eso se llama la Santísima Trinidad y el que lo quiere utilizar mal, lo utiliza mal, yo no creo que quejas de esa clase, haya mía, no las conozco y

creo que no las hay, si las hubiera ya se supiera, ahora, hay cosas para las que a mí me alcanza la mano y hay cosas para las que no me alcanza la mano, como les decía, en el acuerdo de ANDI, lo primero que se dejó, aquí está firmado por los 4 Directores de las Cajas, fue el mantenimiento de los puestos de trabajo y eso se justifica porque las cajas a excepción de una sola, son rentables, incluyendo la del Espinal que vive del resto, aunque esa no sea, la naturaleza del sistema, la Ley lo manda y yo le mando la plata, y si él necesita eso para pagar los empleos y para el 8% de gastos de administración, pues que los utilice, yo no tengo porque meterme en eso.

Entonces, segundo punto, hombre dijeron que tenía que haber una adecuación de las estructuras administrativas, por eso se dieron 18 meses en Comfenalco para ver cómo avanzaba la fusión, entonces, no creo que sea un tema improvisado y además de esto, que hay, que tiene que haber necesariamente modificación de estatutos, porque como están, no sirven, les voy a contar un par de cosas para que ustedes sepan, cuando yo llegué, Boyacá y Nariño tenían 4 años de tener las cajas intervenidas, ya les entregue el año pasado en enero, y sabe qué me toco hacer, me toco mudarme, a mí con mi gente, para Boyacá y para Nariño, hacer un cruce con la planilla única, porque resulta que antecitos de la asamblea de devolución de la caja, de pronto en Nariño, crecieron las empresas, pero así mágicamente, entre diciembre y enero, y aparecieron afiliadas a la Cajas de Compensación de Nariño, 290 y pico de empresas nuevas, nosotros dijimos, no, este es un milagro económico en el departamento de Nariño, claro, milagrosísimo, cuando cruzamos con la planilla única, habían empresas gemelas, dos nombres distintos, con la misma planta de personal, para qué, para tener dos poderes para ir a las asambleas, qué hicimos nosotros, ir a la radio, al periódico, a todas partes, y además cruzar y anular toda suerte de poderes, y anular toda clase de empresas o de afiliaciones que fueran mentirosas, qué de resultado tuvimos en Boyacá y en Nariño, en Boyacá no entro ni uno, ni uno nuevo de los anteriores que habían estado en todos los años de vida de Comfaboy en el Consejo Directivo, y en Nariño se nos coló uno, que no va a ser mayoría con los otros 9, ahora, a mí me fue a visitar el señor Domingo Tovar, que es el Secretario General de la CUT, hace un mes, y me pidió un favor, y yo se lo hice, entrégueme la lista de todos aquellos representantes de nuestros trabajadores que han sido sancionados, le entregue no solamente las listas, sino las actas por ejemplo en el caso de Cajacopi, para que sepa que es lo que hacen los representantes de sus trabajadores en esos consejos que se intervienen, y me dijo que era, casi objetivo de la CUT, sacar unos nuevos estatutos prohibiendo, que trabajador que hubiera sido suspendido en el Consejo Directivo de una Caja de Compensación volviera a ser ternado para ser elegido miembro de esa corporación, cosa que a mí me pareció bastante honesta, y yo, lo que él me pidió se lo entregué, y todo lo que me pida, se lo entrego, porque así como hay corrupción de parte de la clase política, porque usted tiene toda la razón, hay cajas donde uno llega y el hotel de la caja que debía ser para los trabajadores y para los empleados afiliados, tiene dos pisos ocupados por una campaña política.

Entonces, usted tiene que intervenir la caja inmediatamente, así mismo, de esa forma Senador, encuentra uno unas actas de reuniones de unos Consejos Directivos, donde los directores piden unas autorizaciones a su consejo y las obtienen con los trabajadores, no todos, con los trabajadores y un par de empresarios, porque necesitan siete votos y son unas cosas vulgares, como por ejemplo en Cajacopi del Atlántico, cuando le dieron la autorización al director, que además está detenido, preso, por enriquecimiento ilícito a favor de terceros, y el tercero es las FARC, para que hiciera un parque cementerio en la zona industrial de Soledad y Barranquilla, yendo para el aeropuerto y usted revisa, quién le dio la autorización, y por quién está firmada el acta y quién era el Presidente de ese Consejo Directivo, y se encuentra que era uno de los representantes de los trabajadores, de la Central Obrera CUT, eso se lo puede corroborar Domingo, porque yo hablo con Julio Roberto, con Domingo, con Carlos, con todo el que me vaya a buscar, porque yo no tengo problemas con nadie, entonces, ni quiero caja, ni me interesa, yo lo único que sé de Cajamac en el Magdalena, es que el director tiene 50 años de estar ahí, que es lo mismo que lleva la caja y lo elije el mismo Consejo Directivo que se cambia, se rotan en la asamblea, no me interesa, es problema de los magdalenenses y de los empresarios magdalenenses, tener esa Caja de Compensación , en lo que si me meto, es en que tienen que prestarle los servicios a la gente, como ahora, que se están quejando los bananeros y los palmeros, de que Cajamac, no llega allá, para allá vamos y vamos a ver como es el tema de los servicios sociales en mi departamento, sin llegar al extremo de que me vayan a pedir que me declare, como le paso al Superintendente pasado, impedido para conocer sobre la caja de su departamento, porque decían que tenía intereses políticos, no creo que me vaya a meter en una metida de pata de esas, yo aprendo en cabeza ajena.

Entonces Representante Casabianca, yo creo que pues el cuestionario, uno trata de responderlo lo mejor que puede, si usted quiere, yo le puedo hasta dejar anexas aquí todas las cifras, para que usted vea cuantos microcréditos ha entregado Honda, ni uno, en 8 años, cuánta capacitación para el empleo y el desempleo, ni uno, en 8 años; en cambio el señor del Espinal, vuelvo y les digo, con todo y la escasez de sus recursos, el tipo hace lo que puede, qué buscamos nosotros con este tema, lo que buscamos es que la gente por la que están pagando reciba todos los servicios, todo el mundo en igualdad de condiciones, si me entiende, o sea, que bueno que alguien pueda decir, como a veces he oído, que se va un grupo de 80 personas de vacaciones de semana santa, por cuenta de un crédito social hecho por su Caja de Compensación, se lo descuentan de la cuota monetaria, gente de mi departamento, el Magdalena que no conoce el mar, que vive en el Banco y quiere ir a Santa Marta a bañarse en El Rodadero y tiene que pedirle prestado a la Caja de Compensación y

la caja se lo presta y no solamente se lo presta, sino que se baja allá en su centro recreacional que tiene unas cabañas, donde el día vale 10 mil, 12 mil pesos, como vale un día, aquí en una cabaña por ejemplo de esas de Cafam, ahí hay cabañas, hay de todos los precios, porque también hay una imagen equivocada del tema de las Cajas de Compensación y es que no puede haber sino servicios para el trabajador de menos de 4 salarios mínimos, y con que compensan las tarifas de los otros y con que las subsidian, con lo que yo pago de tarifa no subsidiada, bien cara en el otro servicio que me cobran, con eso subsidian la de los 12 mil pesos de la cabaña, que la otra persona puede ir y que tiene todas las condiciones para quedarse ahí de manera satisfactoria.

Entonces, no sé, yo quisiera que este tema y de verdad les doy la razón a ustedes, el escenario si pudo ser el equivocado, porque al Presidente lo llamaron a un tema de empleo y cuando tú hablas de fusión, lo primero que se te viene a la cabeza, es que es igual a recorte de personal, siempre, en cualquier escenario público y privado, pues ustedes aquí tienen un acuerdo de las 4 cajas de su departamento que están los representantes acá, con los gremios, esto se hizo en la ANDI y yo he hablado con el señor de la Cámara de Comercio, el nuevo que pusieron, ese día del foro me tocó al lado, he hablado con el señor de Fenalco, la señora, en fin, con los señores del gremio de los constructores tuvimos allá una reunión, un día en un hotel muy bonito que hay en Ibagué, y todo el mundo está de acuerdo, pero con esas condiciones que están aquí, y la primera condición es mantener los empleos teniendo en cuenta la situación económica de las cajas, ahora, Fabio, el Director del Espinal, tiene que convocar nuevamente a otra asamblea extraordinaria, y la otra cosa que les quiero decir, mire, así yo sea Superintendente, yo no puedo convocar la asamblea, la asamblea la convocan ellos mismos, sino la convocan es una falta administrativa y hasta pliego de cargos se les abre, si la tienen convocada con los requisitos de Ley, no tengo manera de echarla para atrás, las decisiones que tomen, las tengo que aceptar como Superintendencia, así este intervenida; ahora esta gente del Espinal dijo, no, nosotros no nos vamos a fusionar, y ahorita dijeron, pareciera que es lo más conveniente, tiene que volver a citar a la gente, qué le pido yo a la gente, lo mismo que pido cuando uno va a elegir Alcalde y todo eso, te vas a dejar elegir de otro, anda y vota tú, no tiene derecho ninguna empresa a quejarse, sino asiste a su asamblea, donde es aportante, donde es dueño, o donde entrega un poder, no tiene derecho, porque le dio la oportunidad a otro, que fuera y eligiera y decidiera por él, qué hay que hacer aquí, representante y senador, que ustedes estén allá y que se muevan entre la gente, una campaña como la que nosotros hicimos en Nariño y en Boyacá, para que todos, hasta los tenderos, la gente que tiene dos empleados, un empleado, vaya a la asamblea; vea lo de Nariño fue tan exitoso, que tuvimos que cambiar de escenario, de recinto, fueron 4 mil y pico de afiliados en Nariño, asistencia record, que eso es lo que tiene que pasar.

Entonces en Espinal, ahora que vuelvan a convocar, tendrá que ir la mayor cantidad de gente, para que diga, si le parece que la opinión que expresó su Director Administrativo en esta reunión, es conveniente o se mantienen en la decisión pasada y si se mantienen en la decisión pasada, se queda ahí la caja del Espinal, yo no tengo nada que hacer, entre otras cosas, porque tienen sus finanzas, chiquitas, pero buenas y muy bien manejadas, muy honesto el señor, la caja de Honda, tiene una situación diferente, si llegara a votar que no la asamblea, yo tengo todos los argumentos, para poder entrar a liquidar porque está absolutamente quebrada, y si no lo hago, entonces ahí si viene la Procuraduría por mí y vuelvo y repito, yo aprendo en cabeza ajena, eso se llama omisión, tiene destitución y a veces cárcel, entonces sí, en el caso de estas dos cajas, si esperemos a ver qué pasa el 26 de mayo, sería genial que, de las ¿cuántas empresas es que tiene Comfatolima?, dos mil?, 200, fueran los dos mil doscientos, dueños de los que pagan aportes, ojala, y si no, que por lo menos fuera un 70, 80% para que fuera representativa la votación y lo que ellos digan, qué tal que digan que no, o qué tal que digan que no se quieren asociar, que no creo porque ya aquí hay una intención primera de su director, que tuvo necesariamente que haberla concertado con sus aportantes, porque esto se llevo a cabo, en una sede de un gremio que son los que manejan el tema de los recursos de las cajas, yo no sé si ustedes tengan otra inquietud, podría dejar anexo aquí las cifras, se las dejo para que ustedes las manejen, todo, o se las puedo hacer llegar a sus oficinas bien organizaditas para que ustedes las manejen.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Santos.

El honorable Representante Guillermo Santos:

Señora Superintendente, qué va a pasar con las dos cajas que están intervenidas, cuándo hay un pronunciamiento de la Superintendencia para que entonces se pueda ir en igualdad de condiciones.

La Superintendente de Subsidio Familiar, doctora, Flor Modesta Gnecco Arregocés:

Esa es una situación jurídica que a mí me toca mirar, entre otras cosas porque yo les decía ahorita en mi intervención que nosotros no estamos jugando a improvisar, tanto, que se le pidió a esta caja que diera 18 meses para llevar a cabo el proceso de fusión, porque nosotros sabemos que en una caja como Comfenalco Tolima, que tiene 430 y pico de empleados, tres sindicatos y dos convenciones colectivas, no es una cosa pues, que se pueda manejar de manera improvisada, es una situación de mucho juicio, en esos 18 meses yo podría estudiar la situación, porque lo que sí tengo que decirles, y les agradezco es que reconozcan que la caja funciona bien, no se había levantado, porque yo tenía un acuerdo con los muchachos del sindicato, del tema de la nivelación salarial y hemos tenido bastante dificultad ahí, en la última reunión que tuvieron, la diferencia era chiquita y yo quiero decirles, que aunque yo tenga la caja intervenida, tampoco me puedo meter en el tema administrativo, porque eso se llama coadministración, ni el agente especial

tampoco puede hacerlo, tratamos nosotros, así sea la santísima trinidad, de mantenernos dentro de la frontera de lo que la ley dice que son nuestras funciones, que es bien difícil cuando usted maneja las tres cosas, es bien difícil, entonces sí, en estos 18 meses, nosotros sí podríamos pensar si Comfenalco tiene la situación de esa última que me había comprometido, que la verdad en este momento yo le debo esta información no me la voy a inventar, no sé qué pasó con esa diferencia en un cero algo que estaban discutiendo para ese tema de la nivelación, tendría que averiguar.

Y en el caso de Comfatolima, yo tengo que revisar y lo puedo hacer después de la asamblea, voten afirmativamente, no la voten, voten por absorción, por creación, como sea, lo que pasa, yo sí tengo que entrar a revisar, porque la situación de esta caja, aunque no es un tema económico, lo que motivo realmente la intervención, que no siempre es un tema económico, es que esta caja estaba en estado de coma, con respirador, ¿cuántas viviendas has entregado tu en estos tiempos, Nelson Norbey?, en seis, siete años, en vivienda, no subsidio, porque es que una cosa es el subsidio y otra cosa es que la gente tenga la casa, subsidios de vivienda, pero en el periodo que tu llevas, antes no, y yo le puedo mostrar las cifras del 2002 hasta la fecha, hasta el trimestre del 2009, para que usted vea el estado de inercia de Comfatolima, por cuenta de un Consejo Directivo que tenía unos intereses particulares y decía que si no se hacía de esa forma, entonces, no se hacía, y un Director Administrativo, yo diría, que de pronto débil frente a su Consejo Directivo, investigación que está por salir, por coadministración, allá hubo de todo Representantes, usted sabe que cuando fuimos a hacer la intervención, antes de eso, nosotros hicimos una reunión para poder evitar la intervención y uno de los señores consejeros, sacó su revólver para amenazarnos, de esa categoría era el Consejo Directivo de esa caja, luego en contra de la ley, porque al señor lo eligieron y yo me demoré seis meses, respetando los términos que la Ley le daba al señor saliente, para defenderse y quedarse en el puesto, seis meses me tuve que demorar, porque esperaron todos los términos de ley, para poder defender al doctor Murillo, y yo me demoré todo eso para que este señor se pudiera posesionar, finalmente cuando se posesionó, como no se podía posesionar el señor Nelson Norbey, sabe qué hizo la gente del Consejo Directivo, se fueron, le cambiaron las guardas a las puertas y amenazaron al señor, y le dijeron que si yo no lo sacaba, que entonces, él renunciara para que entrara el suplente, pero que no lo querían ahí, yo no puedo autorizar una cosa de esas, eso va en contra de la ley, y me tocó esperar a que se cumplieran los términos para que el señor Quintero pudiera posesionarse, y ahí vamos con Comfatolima, también se ha hecho un buen trabajo, y espero pues que si él hizo, firmó esto, y acudió a esta reunión, tiene el aval de sus empresarios, que la fusión pueda darse respetando este compromiso, que no es recortar empleos.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Casabianca.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente. De verdad que le agradezco a la Superintendente que haya reconocido que fue un error que el señor Presidente de la República, en el foro de empleo hablara sobre el tema que nos trae hoy a este debate, sobre la fusión, lo importante es que cuando se habla de fusión en cualquier empresa, muy seguramente lo que se trata es de crear desempleo, eso sí es claro, mal que bien, tendrá que salir una persona, exacto, bueno, pero me gusta que usted haya reconocido, al igual que en su intervención, doctora Flor, de verdad que pareciera que las preguntas a las que dieron respuesta, no hayan sido, que usted las haya formulado, que usted les haya dado las respuestas, porque de verdad que me sorprende, lo que usted acaba de decir, estamos totalmente de acuerdo, contrario eso a lo que nos respondieron en ese cuestionario, entonces de verdad que para mí es importante, porque usted reconoce que las Cajas de Compensación son autónomas, que usted no tiene porque meterse en el tema de la fusión y muy seguramente si vamos a buscar fusión, el director encargado, efectivamente, el Gobierno no tiene porque convocar a esa fusión, no es conveniente que ello lo haga, porque es el Gobierno el que está convocando a eso, a mí me sorprende, que muy seguramente me lo van a decir los Directores Ejecutivos de las cajas, es que el viernes sale una convocatoria por Comfatolima y ayer sale otra convocatoria cambiando el punto noveno, entonces, aquí parece que hubiera una fuerza oscura presionando estas instituciones, a ver qué es lo que está pasando, de verdad que sí, yo de verdad que me preocupo y yo sí quiero que me aclaren esto, y ojalá me digan los Directores Ejecutivos en este sentido, porque primero, el Director Ejecutivo de Comfenalco, no tiene porqué convocar, porque esos son los funcionarios del Gobierno, todavía no se ha aclarado en este momento absolutamente nada de la normalidad, pueda que esté equivocado, espero que me lo responda, y segundo, que Comfatolima porqué cambia de un momento a otro, una convocatoria en el punto nueve.

El Presidente:

Tiene la palabra doctora Flor.

La Superintendente de Subsidio Familiar, doctora, Flor Modesta Gnecco Arregocés:

Representante en el tema de que Enrique González no es un funcionario del Gobierno, ni Nelson Norbey Quintero tampoco, no, no señor, la ley en eso es absolutamente clara, una cosa es que está intervenida y otra cosa es que sea un funcionario público, no, yo no lo nombro, lo nombra la Superintendencia, pero yo quiero que usted lea la ley, o sea es que esto no es de interpretación, ni de percepción, ese es un tema de ley, el señor tiene unas funciones encargadas, delegadas de mi, pero el señor no es funcionario público, eso tiene que quedarle absolutamente claro, entonces, él tiene las funciones que por ley se establecen para un Director Administrativo, y debe convocar, entonces ahí ese es un tema pues de aclaración.

El otro punto, es que si se convoca a la asamblea de Comfatolima y se viene este preacuerdo de fusión, usted no puede sacar una convocatoria donde el orden del día este planteando algo diferente que no va a conducir a absolutamente nada, entonces era necesario aclarar que la convocatoria no iba a establecer el tipo de fusión, simplemente iba a solicitar la autorización de fusión, no iba a establecer o a preestablecer el tipo de fusión que deseaba tener, y lo hace porque tenía este acuerdo y esto era incoherente con la convocatoria y por eso se corrige, yo creo que como en todas las otras cosas, se equivocó el director al convocarla, o más bien no se equivocó, es que se hizo antes de que se tuviera este preacuerdo, cuando ya se hizo, entonces, tocó hacer la aclaración correspondiente, en el medio correspondiente, como vuelvo y le repito, si el doctor director del Espinal, va a modificar su posición por este acuerdo, debe convocar una asamblea extraordinaria, con un único punto, una autorización de fusión, sin establecer, o sin preestablecer el tipo de fusión, porque es a ellos, y no sabemos, si lo hizo, si se puso aquí, se sentó acá, yo debo intuir, no puedo afirmar, que tienen un acuerdo con sus empleadores afiliados, si lo hizo a *motu propio*, sin esa autorización, pues lo hizo, está perdiendo el tiempo, porque le van a votar que no otra vez.

El Presidente:

Muy bien doctora Flor. Tiene la palabra el doctor Devia.

El honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias señor Presidente, después de escuchar a la Superintendente, pues yo me ratifico en lo que dije al comienzo, es decir, estamos hablando de un proceso de fusión, donde no existen los estudios para esa decisión, la Superintendente ha argumentado que existen una serie de falencias en cada una de las Cajas de Compensación, que entre otras, algunas obligaron a la intervención y que podrían en un momento dado, llevar hasta su liquidación, de no subsanarse esas falencias, pero lo que más me preocupa a mí, y es que estamos avanzando en un acuerdo firmado en la ANDI, hay un preacuerdo suscrito por los mismos Directores Ejecutivos, pero la situación de esas cajas, en caso concreto de las de Comfenalco y Comfatolima, no está resuelta, qué va a ocurrir con ellas, si el proceso, es lo que yo he entendido, que dice que están intervenidas, que usted no tiene, es una decisión, cuando le pregunta el doctor Santos, que, qué va a pasar y usted dice, es una situación jurídica, que yo no puedo en este momento decidir, o sea no hay una decisión de que va a ocurrir con esas entidades y su intervención, por lo menos nosotros no tenemos el conocimiento, señora Superintendente, es que usted por ejemplo ahora, esgrime aquí en la sesión, una carta y desde acá noto, porque no la conocemos, pero deduzco por el logo que es de la ANDI y nos habla de un acuerdo entre los señores Directores Ejecutivos, pero que esta comisión desconoce, será por eso, porque nosotros lo desconocemos, entonces, yo quiero que los Directores Ejecutivos que no han intervenido, los dos por lo menos, pero en estos momentos que ustedes nos digan, cuál es la posición de ustedes, si, porque hasta este momento lo que vemos es que hay una decisión en marcha decidida por El Presidente , por lo menos anunciada por El Presidente, equivocada o no, en un sitio equivocado, pero fue una voluntad que se manifestó, nos anuncian ahora que hay un preacuerdo en la ANDI, suscrito por los Directores Ejecutivos, en la ANDI, pero que esa decisión finalmente, como es de Ley y lo conocemos, a mí de pronto, la Superintendente si no me puede mandar a leer la Ley, porque yo a veces si la leo, si, no, en el caso del doctor Casabianca, no, entonces, yo quiero es que quede absolutamente claro para nosotros como tolimenses, porque lo que uno ve es que hay un proceso que nosotros desconocemos, si lo desconocemos nosotros como Parlamentarios, para eso es este debate, pues mucho más lo va a desconocer el Tolima en su generalidad y lo que estamos creando es una gran incertidumbre, como lo dije al comienzo y yo con mucho respeto de los directores, tendré que leer el tema del acuerdo en la ANDI, a mí no me pueden hablar de una fusión, de unas entidades que supuestamente son ineficientes, en donde va a haber reducción de costos, en donde va a haber mayor efectividad en la prestación de los servicios y no me van a hablar de reducción de personal, eso me lo tienen que explicar, porque yo lo que veo es que al final de ese proceso, va a tener que haber disminución de personal, eso a cualquier persona que haya manejado una empresa, debe saber que si tenemos 4 empresas, que manejan cuatro negocios, así sea el mismo pero en forma independiente, vamos a crear una sola, o vamos a dejar una sola, nos va a sobrar personal por algún lado, esa presentación de que va a haber un acuerdo, sin disminución de personal, yo quiero que me la expliquen, entonces me gustaría señor que escucháramos a los señores Director Ejecutivo, con una aclaración, en mi in intervención, yo hablaba de los temas de equivocaciones de las directivas de las Cajas de Compensación, debo hacer la aclaración, porque me quedó la duda y yo había dejado la impresión que de pronto estaba argumentando algo en contra de los actuales directores, quiero dejar claro, porque los tolimenses nos están escuchando, es que fueron decisiones precisamente de las directivas anteriores que propiciaron la intervención, que nosotros en este momento respaldamos los procesos de reestructuración que se están haciendo en las dos Cajas de Compensación, pero que queremos tener la claridad suficiente de qué es lo que está pasando y para donde vamos. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Devia, con la venia del doctor Parodi, yo le iba a pedir el favor, si de pronto podíamos oír cinco minutos al Viceministro y los directores de las diferentes cajas, para redondear ya el tema del debate, tiene la palabra la doctora Flor Modesta.

La Superintendente de Subsidio Familiar, doctora, Flor Modesta Gnecco Arregocés:

De pronto usted no estaba en el recinto cuando yo explique de la situación jurídica de las cajas a la hora de la fusión, estaba explicando que tenía un solo punto por resolverse en Comfenalco y que ellos tienen 18 meses por la asamblea determinadas para

la fusión, que en esos 18 meses, si yo me entero que ya el punto, con el que yo tenía un compromiso con los trabajadores, se resolvió, que era una cosa muy pequeña, pero que no estaba resuelta, yo en cualquier momento puedo levantar sin ningún problema, y expliqué cual era la situación de la caja de Comfatolima y porque estaba en esa situación, pero como le digo, tenemos por asamblea, no por mí, ni por mi agente especial, un plazo de 18 meses, para hacer los procesos de fusión, entre otras cosas, porque creo que eso tampoco usted lo pudo escuchar, en Comfenalco Tolima hay tres sindicatos, dos convenciones colectivas, en 430 personas, entonces, eso no se puede hacer a la carrera, tiene que ser una cosa muy bien llevada y seguramente que en ese tiempo habrá el espacio para que se levanten las dos fusiones, las dos intervenciones, la que no se va a levantar y en eso fui muy clara y no voy a generar expectativas falsas, es la de Honda, porque la caja de Honda está quebrada, entonces en la caja de Honda no voy a levantar, si la asamblea dice que no se fusiona, yo tendré que entrar a mirar cuales son las causales de liquidación y cuál es el procedimiento a seguir y no quiero generar falsas expectativas sobre el tema.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Carlos Rodríguez, como Viceministro, delegado del señor Ministro.

Doctor Carlos Jorge Rodríguez, Viceministro Técnico:

Gracias, Voy a ser muy breve Representante, para ahondar en uno de los temas que ha mencionado la señora Superintendente, sea lo primero mencionar pues que la asistencia de los funcionarios del Gobierno, no corresponde a que sepa más o a que sepa menos que el señor Ministro, no faltaría más, corresponde a la imposibilidad física de estar en dos partes a la vez, el Ministro se encuentra en Cali, en este momento y por eso yo estoy acá. Sobre la preocupación manifestada por él, que ha sido parte del eje del debate, creo que la preocupación no es perder empleos o no, evidentemente nadie quiere que se pierdan empleos y mucho menos pues en una región tan querida como la del Tolima, que tiene en la mira proyectos de infraestructura tan importantes, como el del túnel de la línea y que ha tenido unos efectos muy importantes sobre el empleo, cuando, acabó la parte fuerte de la construcción del túnel experimental, ahí se vio un efecto muy importante, Representante Casabianca sobre el empleo en el Tolima, me refiero al impacto negativo que tuvo sobre el crecimiento de la ocupación.

Sobre el tema de para fiscales, creo Senador, y se lo digo con todo el respeto, ahí se le predica al coro, perdóneme el término tan coloquial, pero los debates que se han dado al interior del Gobierno, los debates que se le han dado a la opinión pública y a los gremios que han promovido el desmonte de los para fiscales, los ha encabezado el Ministerio de la Protección Social, él país lo ha leído, el país lo ha visto y en los argumentos, si bien es cierto, que por cada peso, que el empleador le paga a un trabajador, debe poner 68 centavos más, para cubrir los impuestos y los gastos asociados a la nomina, no vemos como obtener una fuente alternativa, para generarle a la sociedad, los beneficios que le generan las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y el SENA, tampoco vemos factible en una situación financiera internacional, como la que hoy afecta los países vecinos y al nuestro propio, que una reducción en los para fiscales se traduzca en una generación de empleo, de hecho el estudio de Hugo López, Senador, habla de una generación de alrededor de 200 mil empleos en un solo momento, no es una generación permanente de empleo y no es un efecto que uno dijera, positivo para esto, en últimas si un empresario, si un empleador, usted que ha sido empresario, no necesita un trabajador, se lo pueden regalar y no lo contratan, entonces, una reducción en los para fiscales, la hemos planteado en diversos foros, en diversos escenarios escritos y de discusión, no se ve posible en este momento, adicionalmente pues, una fuente como el IVA, no podría constituir los para fiscales en cuanto al monto, porque se requeriría una reforma tributaria que no ha sido aprobada en los últimos años, en cuanto al monto que se necesita que genere, simplemente Representante Casabianca, para ahondar en lo que ya ha mencionado la Superintendente, evidentemente pues aquí, la voz cantante era la de la súper, una caja como la de Comfaminorte, estas son cifras, lo que ustedes ven en pantalla, son cifras de la planilla integrada de aportes, aportes de empresas y de personas a las Cajas de Compensación Familiar, ustedes ven ahí, para el mes de abril, 7.983 personas naturales o jurídicas, la mayoría de ellas, empresas por supuesto, haciendo aportes a las Cajas de Compensación Familiar, aportes que cubren los 88.410 trabajadores, que hacen aportes a las Cajas de Compensación Familiar y un recaudo para estas cajas, de 3.129 millones, esto es para el mes de Abril, si ustedes miran las diferencias entre las cajas, pues ya el Representante Casabianca las mostró, estas cifras coinciden bastante con las que él presentó, miren, hagan un ejercicio mental simplemente, una caja como Comfaminorte, la caja de Honda, recibe 92 millones de pesos, la caja como empleador paga por 23 trabajadores, el 8% de esos 92 millones es lo que se usa como gasto de administración, eso da alrededor de 7 millones y medio, se supone que con esos 7 millones y medio, debe pagar los sueldos de 23 personas, eso no es creíble, una fusión y con esto ya pues no quiero ahondar mucho más, pero una fusión es válida o es viable desde el punto de vista de teoría de contratos, cuando el mercado no da para que existan más entes prestadores o administradoras, en este caso cajas prestando el servicio, cuando uno mira, esos 88 mil personas, por supuesto sus beneficiarios, entre 4 Cajas de Compensación Familiar en el departamento del Tolima, da alrededor de 20 mil trabajadores por caja, con unas grandes diferencias al interior de ellas, y cuando uno lo compara con departamentos como el Valle, de donde yo vengo, hay alrededor de 250 mil personas cotizando a las cajas, tres cajas, eran 7, ahora está en tres, con la posibilidad de fusionarse también más adelante, como lo mencionó la señora Superintendente, eso da cerca de 80 mil personas por caja, cotizantes por caja, por supuesto con sus grupos familiares y una densidad

familiar muy similar a la del departamento del Tolima, o en departamentos como el Atlántico en el que hay 140 mil personas cotizando a 3 cajas, con alrededor de 40 mil, el doble de lo que estamos viendo acá, entonces técnicamente es sustentable, Representante Devia, pensar en un mecanismo en el que las personas que son beneficiarios de las cajas, tengan el mismo derecho a los beneficios que estas ofrecen independientemente de donde estén ubicados dentro del departamento, esa es la misión, la señora Superintendente estaba en una reunión previa a ese evento de empleo en Ibagué, cuando El Presidente mencionó la preocupación porque unas personas estaban recibiendo unos beneficios dentro del departamento y otras no, esa es la preocupación de fondo de esto, por supuesto que una fusión como estas hace perder empleo, eso no se lo voy a negar, hay 4 gerentes hoy en día, no puede tener la nueva entidad 4 gerentes, no sé cuántos subgerentes vayan a quedar Representante Parodi, pero lo cierto es que si la preocupación es, que las personas reciban los beneficios a lo largo y ancho del departamento, tiene que haber gente a lo largo y ancho del departamento, proveyendo de esos servicios, el acuerdo o el preacuerdo del que habla hoy la Superintendente, da fe de ello, esperamos que ese acuerdo se haga una realidad, que se respete la mano de obra que hoy en día está trabajando en las Cajas de Compensación actuales y que se mejoren sus condiciones salariales, ese es el ideal y eso es lo que esperamos de esto. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias. Bueno moción de orden doctor Casabianca.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente. De verdad que quede un poquitico inquieto con la inquietud que me presentaba la señora Superintendente de que me mandó que consultara la ley, desde luego yo no soy abogado, soy médico, que me gusta juiciosamente estudiar y leer las cosas y tener en cuenta muchas cosas y efectivamente en este lapso fui a consultar la ley y la ley me halla la razón, en qué consiste la delegación de la función pública, doctora Gnecco, cuando una persona presta una función pública, por delegación queda investida de la calidad de funcionario público, óigase bien, en el ejercicio de esa función delegada que el Estado le apresta al funcionario público, eso es consustancial, a la delegación de la función pública, esto es una figura del derecho administrativo, entonces no estoy en el error a pesar de no ser abogado señor Presidente .

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Devia.

El honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias señor Presidente. Para hacer una observación a lo del Viceministro, creo que debe quedar claro que nosotros estamos de acuerdo con el mejoramiento y el cumplimiento de la parte misional de las Cajas de Compensación , nosotros no nos podemos oponer a eso, mal haríamos, yo creo que ese es el gran objetivo, porque finalmente quienes deben recibir los beneficios de las Cajas de Compensación lo hagan en igualdad de condiciones en todo el Tolima y en las mejores condiciones, en eso no hay ninguna discusión, nosotros estamos es haciendo unas observaciones sobre el procedimiento que se está utilizando, segundo señor Viceministro, usted me ha hallado la razón, y es donde yo quiero conocer porque me suministraron ahora un acta de una reunión en la ANDI, por eso intervine, para que los señores directores nos hagan esa claridad, porque yo veo es como un preacuerdo ahí, como un manual de intenciones para proceder a una fusión, pero no hay un compromiso porque ustedes no estarían facultados para adquirir esos compromisos, entonces en esas intenciones, se dice que una de las posibilidades para que haga la función, es que no se disminuya el número de trabajadores, a mi juicio, señores directores, eso es imposible, ustedes no podrían comprometerse a eso, porque en el momento en que ustedes hagan la fusión, como la hagan, después que termine el proceso, va a terminar una disminución de los trabajadores de las 4 o de las tres Cajas de Compensación, eso es innegable y eso hay que decirlo con claridad, como lo hizo el Viceministro, de entrada quedarían por lo menos dos desempleados, que serían los dos Directores Ejecutivos de las cajas que desaparecerían, o los tres, si se opta por una nueva y entonces, habría que nombrar el Director Ejecutivo de la nueva y no sería en principio, ninguno de los tres, de los que entran a fusionarse, entonces yo quiero oír señor a los Directores Ejecutivos y que nos hagan claridad sobre que son los acuerdos que están vertidos aparentemente en una acta suscrita en la ANDI del Tolima, según leí rápidamente. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Enrique González, por cinco minutos.

El doctor Enrique González, Director de Comfenalco Tolima:

Yo voy a ser muy claro y muy breve porque realmente la discusión ya se ha dado y la doctora Flor ha dado mucha explicación acerca de todo este debate que se está realizando. Simplemente la primera situación que se presenta es, que las Cajas de Compensación del Tolima, son en su objetivo central, unas cajas cuyo único propósito fundamental, es la de prestarle un servicio social a cerca de 108 mil trabajadores que son los que conforman los afiliados a las 4 o 5 Cajas de Compensación Familiar, efectivamente, el señor Presidente de la República en su reunión en la ciudad de Ibagué, en el foro del desempleo, dijo que sería muy bueno, que vería con muy buenos ojos la fusión de las cajas.

El Senador Mauricio Jaramillo:

Sí, se aclare si los Directores de las Cajas pueden hablar en sesión formal o informal, no tengo claro, entonces tengo entendido que tiene que ser en sesión informal entonces solicito que se someta a consideración.

El Presidente:

Tiene toda la razón doctor Jaramillo. ¿Aprueba la comisión, que segamos sesionando en sesión informal?

La Subsecretaria:

Si la aprueban, señor Presidente.

El Presidente:

Siga con la palabra doctor González.

El doctor Enrique González, Director de Comfenalco Tolima:

Gracias señor Presidente. Entonces, el señor Presidente de la República en Ibagué, lanzo la teoría de que se deberían unificar las Cajas de Compensación Familiar del Tolima, porqué se deben fusionar las Cajas de Compensación Familiar del Tolima, porque lo explicaba muy bien la doctora Flor, que hay una desigualdad en la prestación de los servicios, entre unas cajas y las otras, mientras nosotros damos, 150 subsidios de vivienda al año, la de Honda da dos, en dos o tres años, entonces, hay una desigualdad entre los beneficios que deben traer los trabajadores, pero ese tema de lo que estamos haciendo nosotros es motivo de otro debate, lo importante es lo siguiente, las asambleas de cada una de las Cajas de Compensación son las únicas autorizadas y tienen todo el poder según los estatutos, para determinar si hay fusión o no fusión, nosotros tuvimos un primer estudio y análisis de cuál debería ser el procedimiento para realizar esa fusión, se presentaron honorable Representante Devia, dos alternativas, una era fusión por disolución y la otra era fusión por absorción, la fusión por disolución implicaba la liquidación de todas las Cajas de Compensación del departamento, algo así como un proceso del Seguro Social en donde tendríamos que liquidar e indemnizar a la totalidad de los trabajadores, en solo Comfenalco, 260 trabajadores con contrato a término indefinido, nos costarían 7.500 millones de pesos, sin contar el resto de contratos a término fijo, o sea que estaríamos hablando de una suma cercana entre todas las cajas, me atrevo a decirlo, de 13 mil a 15 mil millones de pesos, para luego, después de crear un clima laboral horrible, tener que volverlos a recibir bajo la presión, porque estaríamos en ese momento, dejando a un lado, a 700 familias, 800 familias de trabajadores, que son las que están en este momento en las Cajas de Compensación, entonces, se opto según el estudio, por el proceso de la fusión por absorción, en donde cualquiera de las cajas absorbiera a las otras, con la base, porque yo me lleve esa proposición a la asamblea de Comfenalco, que se realizó el 23 de abril, y la aprobación fue, que se autorizaba la fusión por absorción, sobre la base de sostener y mantener el empleo, en las diferentes Cajas de Compensación y que teníamos 18 meses para realizar esa fusión, con todas las autorizaciones, yo quiero decirle muy respetuosamente, que el sistema de las Cajas de Compensación, es un sistema único en Colombia, y las cajas, tenemos unos controles, por parte no solo de la Superintendencia de Subsidio, sino de la Superintendencia de Salud, demasiado protuberantes, demasiado controladas, son las Cajas de Compensación y los datos que ha dado la señora Superintendente son datos que efectivamente corresponden a la realidad de las Cajas de Compensación, nosotros si tenemos todos los informes, los estudios, sobre una base también, esta no es una posible fusión de dos almacenes o tres almacenes de telas, para convertirlo en uno solo y despedir a los trabajadores, aquí se trata de la fusión de 4 cajas, dos que realmente, financieramente no presentan mayor discusión, y lo que es Comfatolima y Comfenalco, son dos cajas que prestan servicios, que están como lo manifiestan sus estados financieros, en una época buena, sólida financieramente, que nos permite decir, que no estamos en la búsqueda del naufragio de cuál de las dos cajas se salva, sino que al contrario, sería una unidad de acción, alrededor de una fusión por absorción, para que una sola caja en el departamento del Tolima fuera más robusta, más fuerte y prestara un mejor servicio, ante qué?, ante lo que hemos dicho y hemos oído en la tarde de hoy, ante el problema de la territorialidad, de la eliminación de los aportes para fiscales, en la cual, un aporte que nos bajen a nosotros un punto, equivaldría a casi la tercera parte de lo que es la Cajas de Compensación de Comfenalco, imaginémonos como serían las otras cajas, no resistiríamos una situación como esa, entonces, lo que nosotros vemos, es que la fusión es progresista, la fusión no es una fusión y una posición reaccionaria, es progresista, porque está demostrado que en los departamentos donde existen cajas únicas, el avance es impresionante, hace 8 años, la caja del Huila, era inferior a la del Tolima, hoy es una caja que es superior a la del Tolima, por ser caja única, evitaríamos la competencia desleal, evitaríamos una serie de situaciones que nos conllevarían a decir que es una buena opción la fusión de las cajas, pero hay dos preguntas muy importantes, una, la del Representante Devia que dice, bueno, ese acuerdo de la ANDI, no lo llamemos acuerdo de la ANDI, esa fue una reunión a lo cual los gremios nos invitaron y nosotros los 4 directores de caja, ya estábamos de acuerdo en que era una buena opción para el departamento, la fusión de las cajas en una sola caja, pero nosotros no somos los que determinamos ese proceso de fusión, lo determinan las asambleas, a mí, en Comfenalco me autorizó la asamblea, representativa o no representativa, yo quisiera que hubiera sido más representativa, pero no se violó nada de los estatutos, porque así lo determinan los estatutos, primero, en las sesiones extra ordinarias, el Director Administrativo puede convocar a asamblea extra ordinaria y segundo, después de una hora, con la votación presente, se puede hacer las decisiones y en este caso, la decisión de fusión de conformidad con conceptos jurídicos que nosotros tenemos de la Superintendencia, entonces, esa asamblea dio esa autorización, pero obviamente se requiere que las otras asambleas autónomas, den la autorización de cada una de las cajas, para que se haga la fusión, de todas maneras, la base fundamental de esa fusión, honorables Representantes, es el respeto al empleo, yo sí soy un convencido, yo llevo ya tres años al frente de Comfenalco y yo soy un convencido de que se puede y se debe respetar el empleo, si se da este proceso de fusión, nosotros, Comfenalco, tenemos nuestra propia caja, pero si hay otra caja que conformemos

una caja mayor, se va a necesitar no solamente más empleo, sino lo más importante, la fusión es para crecer, la fusión es para meternos más en el tema del turismo en Ibagué y en el departamento del Tolima, la fusión es para descentralizar los servicios, la fusión es para mejorar ostensiblemente la prestación del servicio en Honda, o la prestación del servicio en el Espinal, de crear más subsidio a la educación, es decir, es de crecer, y mejorar los servicios y ampliar los servicios, y darle mayor calidad de vida a los trabajadores y a las familias del Tolima, sobre esa base es que yo estoy pensando de que no solamente se va a respetar el empleo, sino que necesariamente tiene que crecer más, tiene que haber más empleo, le pongo un ejemplo, Comfamiliares Huila, quedaría de 14 o de 15, y nosotros quedaríamos de 13 o 14, quedaríamos por aportes, un punto más arriba de Comfamiliares Huila, sin embargo, Comfamiliares Huila, tiene 1200 trabajadores y nosotros tenemos 700, estamos aunque ustedes no lo crean asfixiados, en muchas áreas contable por ejemplo, porque la empresa ha crecido y el número de la planta no ha crecido, entonces, esta es una buena oportunidad para que las 4 cajas, con asesorías, como hemos pensado, de convocatoria e invitación a universidades, o a entes especializados, logremos conformar la estructura que se generaría con esa nueva caja, teniendo a todo el personal de la empresa, con la proyección de que crezcamos más, porque vuelvo e insisto que esta es una fusión para crecer, entonces, ese es el criterio que nosotros tenemos, pero obviamente, la última palabra la tienen las asambleas de cada una de las Cajas de Compensación.

El Presidente:

Muy bien doctor, nos queda en trasmisión, aproximadamente 25 minutos, entonces doctor Nelson Norbey Quintero, tiene la palabra.

El Director de la Caja de Compensación familiar, COMFATOLIMA, doctor, Nelson Norbey Quintero:

Para que el Tolima y que ustedes conozcan todo lo que se ha hablado y lo que se pretende con la fusión, queda claro y ustedes mucho lo han manifestado, que es importante hacer la fusión y fortalecer el sistema de compensación en el departamento, para ser competitivo frente a las cajas que tenemos nosotros alrededor del departamento, hay una sola caja en cada departamento, Caldas tiene una sola caja, Risaralda tiene una sola caja, Huila tiene una sola caja, Quindío una sola caja, sin contar las cajas de aquí de Bogotá, no hay una territorialidad en cuanto a la prestación del servicio, entonces es importante que nosotros nos fortalezcamos para poder llegar y prestar un mejor servicio, una de las inquietudes del honorable Representante Casabianca, es porque la modificación que se hizo, para aclarar el término de la citación a la convocatoria a la asamblea, precisamente, de ese preacuerdo que faltaron ahí, ese es un borrador que nos mando la ANDI, porque nos hizo como la secretaria técnica, digámoslo así, donde participó la doctora Marcela Meñaca, Presidenta de los Gremios y Directora Ejecutiva de ET, como el doctor Edgar Rodríguez, de Fenalco, ahí faltaron dos puntos, uno es, hacer claridad de una de las preocupaciones que se tiene y que en un momento dado puede ser cierto lo que dice, hay cuatro directores, pues quedara un solo director, de ahí para abajo, tiene es que hacerse una estructura administrativa, donde las 4 cajas, el personal que existe quede, el doctor Devia decía que algo que estaba improvisado, que hace falta un estudio, ese punto quedo dentro del preacuerdo, por eso se habla y que en las respuestas que dimos acá en la comisión, que este proceso es a mediano plazo, este no es un proceso que es inmediato, es un proceso que es a mediano plazo, inicialmente pues se tendrá las autorizaciones, que habrá que presentarle a la asamblea la solicitud y ciertas inquietudes o un esquema donde se les muestra a ellos, porque de la fusión y porque los dos términos, liquidar o no liquidar o absorción, entonces de la explicación de las reuniones que hicimos previas, Comfenalco explicaba, el doctor González explicaba porque lo de absorción, en parte es clara la situación de liquidación, no podemos darnos el gusto de entrar a liquidar una caja, porque está perdiendo parte del patrimonio de la nueva caja, dos, lo importante es mantener inmediatamente, que se inicie el proceso, o que se dé el proceso, la estabilidad laboral de los trabajadores, entonces, eso está dentro del preacuerdo, unas comisiones que se va a nombrar, donde va a participar igual número de cada caja, con la asesoría externa, que puede ser de los gremios, que puede ser de las universidades, que puede ser de las mismos organizaciones sindicales o de expertos que se llamen o de las mismas experiencias que han pasado, ya en este proceso de fusión, últimamente, Comfaunion y Comfa, Palmira, Tulúa y Comfandi, entonces esos procesos pues, nos servirán también de experiencias y el proceso no es inmediato y ahí lo decíamos nosotros, un proceso a mediano plazo, lo importante es que quedemos como claro lo que se le va a presentar a las asambleas, sobre qué puntos es que vamos a estar trabajando, la estabilidad laboral, la adecuación de la nueva estructura administrativa de esa caja única, la del otro punto, la adecuación de los nuevos estatutos, que ahí se ha venido dialogando, la inquietud que ustedes tienen, que haya una mayor democratización, que se lo han manifestado a la Superintendente, eso es decisión y facultad que las asambleas, tienen es que decidir para esos nuevos estatutos y por eso las autorizaciones deben de salir con, esos parámetros, con esos objetivos, de que se tenga en cuenta, otro que también quedó de que la caja tenga un nombre y sobre todo se busca que tenga un nombre pues muy regional, muy de Tolima, entonces en eso quedamos de acuerdo y estas comisiones entrarían a trabajar y se haría unos cronogramas que posteriormente pues se les mandara de acuerdo a esa reunión, la próxima semana tenemos de nuevo otra reunión y ahí nosotros sacamos ya un cronograma, vamos sacando la estructura para llegar a eso que decía el doctor Devia y que reclamaba cada uno acá de los honorables Parlamentarios y el Senador, en el sentido de que se tenga un estudio técnico claro, entonces, por eso dice, la facultad que le dieron a Comfenalco, ya nos explicaban, es a 18 meses, no es un estudio, un proceso que tenemos que hacerlo ya, es un estudio que hay que coger de todos y llevarlo ya posteriormente a la asamblea, a

los consejos y a los mismos empresarios, porque eso es lo que hemos dialogado mucho los empresarios, en la agenda, yo no sé si ustedes conocieron la agenda del foro del empleo, era unos gremios, fueron los que hicieron la solicitud de la fusión de las cajas, entonces de ahí fue que salió la recomendación para la Superintendencia y para el mismo Ministerio para que comenzaran a agilizar esos procesos, al menos tener las autorizaciones, entonces, ya después de esas explicaciones, de porque era la situación que se presentaba, entonces, fue que Comfatolima dijo, no pues nos toca hacer modificación y quedo también otra, lo hicimos por absorción, para pedir la autorización, pero es una autorización que tiene es que darla la asamblea y que se le ampliara y se le explicara a la asamblea, porque motivo, entonces por eso, para entrar dentro de un acuerdo, también que se dejó, una integración de servicios, donde vamos a hacer integración inicialmente de todos los servicios, con unas fechas, para, que según como vaya progresando el proceso de la fusión, así mismo se dará cumplimiento a ese proceso, entonces, eso es lo que estamos haciendo, teniendo en cuenta las recomendaciones no solo de ustedes, el martes pasado, se escuchó acá inquietudes, sino también teniendo en cuenta de muchos de los empresarios que solicitaban, las mismas organizaciones sindicales, pues ellos quieren saber cómo vamos a quedar, muéstrenos, pero yo quería como terminar, mire que si es posible que el número de empleados que hay en este momento, quede, mirando los indicadores, como quedarían las 4 cajas fusionadas, que además se ingresará parte posteriormente de Comcaja, nosotros, Caldas queda con un patrimonio muy similar al nuestro, con menos aportes, o sea sus ingresos tienen menos aportes y tiene 1370 empleados, por qué, porque ellos lo solicitan, la descentralización de los servicios en todos los otros puntos, sur y norte del Tolima, entonces, si nosotros descentralizamos servicios, se va a requerir más personal, Quindío, que es una caja que queda mucho más pequeña que nosotros, tiene en este momento 941 empleados.

El Presidente:

Doctor Nelson Norbey un minuto para que redondee el tema.

El Director de la Caja de Compensación familiar, COMFATOLIMA, doctor, Nelson Norbey Quintero:

Entonces, de estos informes estadísticos que están de la Superintendencia, podemos ver de que si es posible la estabilidad laboral de nuestras plantas de personal. Yo quería solamente acotar una cosita, el tiempo que lleva intervenida el consejo, de la caja de compensación, los incrementos, o sea, los indicadores de gestión de la caja, creo que está Comfenalco, como Comfatolima, unos han crecido en el 70%, en este tiempo, en el caso mío, de dos años, los indicadores de gestión, tenemos unos indicadores que han crecido el 70% y así todos los indicadores de gestión de la caja, han crecido a través de la intervención, el apoyo que se ha recibido técnico, para desarrollar y hacer una gestión administrativa importante para poder mejorar la calidad del servicio y la calidad de vida de nuestros trabajadores y empleadores.

El Presidente:

Muy bien doctor Nelson Norbey, entonces vamos a darle dos minutitos al doctor Melo, de Asocajas, para que haga su intervención.

El doctor Melo en representación de Asocajas, doctor Melo:

En nombre de la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar Asocajas, en nombre del doctor Álvaro José Cobos Soto, simplemente voy a hacer tres reflexiones muy breves, acerca del tema objeto de análisis, es claro que las Cajas de Compensación Familiar gozan de plena autonomía para el ejercicio y desarrollo de sus funciones, obviamente dentro de los parámetros establecidos, tanto en su constitución, como en la ley, la Superintendencia de Subsidio Familiar, por expresa disposición de la ley y dentro del marco de La Constitución, únicamente tiene competencia para ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las Cajas de Compensación Familiar, no tiene competencia para regular, eso es competencia privativa, obviamente del Legislador, en ese marco del ordenamiento jurídico, podemos sostener, entonces, que las Cajas de Compensación Familiar son autónomas, y en virtud de ese principio de autonomía, para celebrar cualquier negocio o acto jurídico, obviamente respetando los parámetros contenidos, tanto en La Constitución, como en la ley, lo contrario, sin lugar a dudas, implicaría digamos invasión por parte del Estado, de esa autonomía y obviamente una injerencia y una indebida presión, razón por la cual, simplemente serán los organismos de administración y de control, por parte de las Cajas de Compensación Familiar, quienes decidan efectivamente los procesos de fusión, obviamente respetando todos aquellos parámetros contenidos, tanto en las convenciones, como en la ley.

En síntesis, ya para terminar, quería resaltar que son precisamente las Cajas de Compensación Familiar, las que en este momento de crisis, han propugnado por una serie actividades tendientes a mejorar, por ejemplo, aspectos de intermediación laboral, coordinación en materia de proyectos de vivienda, por ejemplo en planes y proyectos de inversión, contratación y generación de empleo y finalmente son ellas promotoras en la ejecución del crédito y del micro crédito. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Melo. ¿Quieren los honorables Representantes, siendo las 12 y 40, que volvamos a sesión formal?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Devia, dos minutitos.

El honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias señor Presidente. No, pues la intervención de los directores, me van a decir que yo soy un poquito terco, pero es que cuando no me convencen de lo contrario, yo no puedo cambiar de opinión, es decir, estudios no hay, tomaron una decisión, y piensan que es bueno la fusión, el Director Ejecutivo de

Comfenalco dice, tengo 18 meses para hacer los estudios, el doctor Nelson Norbey, de Comfatolima, ni siquiera tiene todavía la autorización, es decir, esto hasta ahora está empezando, pero estudios no hay y nos lo acaban de decir, y eso sí, pues lo sabíamos con anticipación, la facultad la tienen son las Cajas de Compensación en su autonomía, entonces, no podemos hablar todavía, de que es un hecho de que se van a fusionar, van a empezar a estudiar, y al final de ese estudio, previa convocatoria, se puede hablar de fusión, eso para que le quede claro al Tolima, es un proceso y doctor Nelson Norbey, eso lo hablaremos después, le voy a explicar porque, yo creo que al haber una sola caja, a lo cual no me opongo, puede ser la mejor decisión, de pronto es la mejor decisión y eso es lo que queremos para el Tolima, eso no nos oponemos, hay disminución de empleo, eso es impajaritable, eso no me convencen ustedes de lo contrario. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Casabianca, para las conclusiones,

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente. Totalmente de acuerdo doctor Devia, aquí hablaban los directores de que no van a haber despidos, desde luego que van a haber despidos, empezando por la misma cúpula, no van a haber cuatro directores, ni cuatro revisores fiscales y muy seguramente ya a nivel medio, bajo, van a haber despidos, si hay una fusión en una sola caja, eso sí, o si no que me demuestren con los estudios que no tienen, hay que mirar, que me muestren los estudios, si no los tienen, espero que ojalá más adelante, en 18 meses, cuando ya hayan hecho el estudio, volvamos a estar nuevamente aquí en el recinto, para ver que, si tenemos o no tenemos la razón. No, nos respondieron de que, cuando se va a levantar la intervención de las cajas, hablaron fue de 18 meses, pero de estudio de fusión, o no fusión, pero cuándo es que se va a levantar la intervención, no nos han dicho, ya llevamos 4 años con Comfenalco y dos años con Comfatolima, entonces, debe entenderse que la figura de intervención a las Cajas de Compensación Familiar obedece a una medida cautelar del Gobierno, como lo expresa la propia Superintendente en el pliego de preguntas, cuya finalidad es relevar al Consejo Directivo de estas organizaciones, en el manejo y toma de decisiones de las mismas, para corregir fallas, en su manejo y prevenir hechos de mayor gravedad, que puedan afectar a los asociados y a las personas en general, es decir, la intervención se dispone del surgimiento de unas causas puntuales ya establecidas, así las cosas, el interventor o agente especial, nombrado por la Superintendencia de Subsidio Familiar, releva la operatividad de los órganos directivos de la caja intervenida, con el ánimo de corregir las circunstancias que ameritaron la intervención, este agente especial que queda investido de la calidad de servidor público, está en la obligación de acreditar ante su dominador, que la caja ha vuelto a la normalidad, para que vuelva a su órgano directivo a operar o a solicitar la liquidación, por ser irremediable las fallas, intervenida la caja, bajo la representación legal, de un agente especial, el patrimonio, el propio patrimonio de esta, se confunde con el patrimonio estatal, a tal punto que el agente especial queda sometido al arbitrio disciplinario para los servidores públicos y a los acápites penales para la custodia y manejo de los bienes estatales, de manera que mientras no se restablezca la normalidad en la esencia propia de la funcionalidad de estas cajas, quien toma las decisiones, es el agente especial funcionario del Gobierno, lo que no permitirá la fusión en ninguna de sus formas, porque la Ley exige para este evento, normalidad en la funcionalidad de la entidad y ello quiere decir, que su disolución, liquidación o fusión, la determina la asamblea general, que aquí ya se habló, circunstancia de orden legal, que en este momento, no se puede dar con la figura de intervención, acordémonos que estas cajas están intervenidas y no se pueden dar legalmente en este sentido, estoy de acuerdo con Asocajas, del cual también fue invitado, desafortunadamente no pudo estar aquí el doctor Cobo, pero nos envió una respuesta, en el documento que nos hizo llegar, con respecto a este tema, cuando se advierte que con las mismas circunstancias jurídicas actual de las cajas del Tolima como competencia legal y constitucional, a proteger, como se pretende para fusionarlas, a contrapelo de la Ley, este acto es factible de ser demandado, judicialmente.

El Presidente:

Muy bien doctor Casabianca, Agotado el orden del día, se convoca para el próximo martes, 19, a las 10 a.m. para discusión de proyectos.

El Secretario:

Siendo las dos y cuarenta, (2:40 p. m.), se levanta la sesión.

El Presidente,

Jaime Armando Yépez Martínez

El Vicepresidente,

Fernando Tafur Díaz

El Secretario

Rigo Armando Rosero Alvear.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009